



Informe de gobierno corporativo 2018



Informe de gobierno corporativo

Introducción

Durante el año 2018, Grupo Éxito en Colombia desplegó una serie de actividades con el propósito de avanzar en el mejoramiento continuo de sus estándares en materia de gobierno corporativo y transparencia y, continuar construyendo relaciones de valor con sus grupos de interés.

En desarrollo de lo anterior, la compañía actualizó los códigos, políticas y procedimientos, tomando en consideración referentes nacionales e internacionales, entre ellos:

- ✓ La Circular Externa 028 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera, de Colombia (conocida como medidas de Código país)
- ✓ Las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- ✓ La evaluación realizada por el Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) en conjunto con la Bolsa de Valores de Colombia
- ✓ Las disposiciones de la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS)
- ✓ El Pacto Global de Naciones Unidas
- ✓ La ley colombiana contra el soborno (Ley 1778 de 2016)
- ✓ La ley francesa anticorrupción (SAPIN II)
- ✓ Los estándares evaluados en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones.

Como parte del compromiso de la compañía con el mejoramiento continuo de sus estándares de gobierno corporativo, durante el año 2018 realizó una serie de revisiones a las prácticas adoptadas, lo que tuvo como consecuencia la realización de actualizaciones a códigos, políticas y procedimientos, tomando en consideración referentes nacionales e internacionales.

Como consecuencia de la implementación de mejoras en materia de gobierno corporativo y transparencia (i) Grupo Éxito en Colombia mantuvo un nivel de 97% en la implementación de **mejores prácticas de gobierno corporativo de Colombia** (Código país).; (ii) fue incluido en el listado de Empresas Activas Anticorrupción(EAA) bajo la iniciativa de promoción de lucha contra la corrupción en el sector privado liderada por la Secretaría de Transparencia de la República de Colombia; (iii) recibió una puntuación de **90,9%** en la valoración de implementación de prácticas de gobierno corporativo por parte de la Bolsa de Valores de Colombia; y (iv) obtuvo por sexto año consecutivo el Reconocimiento Emisores IR, otorgado

por la Bolsa de Valores de Colombia, por adoptar voluntariamente las mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas.

Cabe destacar, además, que durante el 2018 la compañía adelantó un riguroso proceso de divulgación y formación en asuntos de gobierno corporativo y transparencia, con el propósito de asegurar el conocimiento y adecuada administración de dicha información, así como de apalancar el fortalecimiento de la cultura de la ética y el buen gobierno, de igual manera, es de destacar que fue divulgado ante los accionistas e inversionistas este proceso de optimización.

La compañía adelantó durante el último trimestre del año un proceso de evaluación con la firma A.T. Kearney, el cual abarcó no solo a la Junta Directiva como cuerpo colegiado, sino también a cada uno de sus miembros de manera individual, analizando su contribución a la dinámica de la Junta Directiva basada en una evaluación entre pares, un ejercicio de reflexión y teniendo como referentes internacionales, las mejores prácticas de gobierno corporativo. El resultado de esta evaluación muestra una Junta Directiva madura y avanzada, categorizada en un alto nivel de excelencia, es de resaltar: la participación de todos los miembros en las discusiones, la gestión de riesgos en el ámbito de Junta Directiva, la combinación de competencias, aspecto esencial en la generación de valor para la compañía, el manejo de conflicto de intereses y el buen funcionamiento de sus comités, entre otros. Por otra parte, Grupo Éxito en Colombia identifica dentro de las oportunidades de mejora un mayor involucramiento de los directores en las definiciones de su plan estratégico.

La organización, convencida de la importancia que tiene la gestión del riesgo de soborno y corrupción no solo localmente sino en las empresas internacionales en las que tiene participación, consolidó el Consejo Internacional de transparencia, con el fin de construir sinergias y compartir buenas prácticas que promuevan el mejoramiento continuo de los estándares de cumplimiento de las normas aplicables y de gestión de estos riesgos. Con este mismo propósito avanzó en la elaboración de matrices de riesgo de soborno y corrupción tanto en el ámbito local como internacional.

Por otro lado, en relación con la gestión de riesgos, dando cumplimiento a lo definido en la política y el modelo de gestión, durante el 2018 Grupo Éxito en Colombia fortaleció la madurez de los procesos identificación y evaluación, así como en el gobierno para toma de decisión, la comunicación y el monitoreo; promoviendo con esto una cultura de riesgos a todo nivel y una visión homologada e integral de los mismos.

Estructura de propiedad de la organización

Capital y estructura

Grupo Éxito les reconoce y garantiza a los accionistas los mismos derechos y privilegios, cada una de las acciones inscritas en el libro de registro de acciones conferirá derecho a un voto en la Asamblea general de accionistas, sin restricción en cuanto al número de votos que pueda emitir el titular o su representante, pero quedando a salvo las prohibiciones o inhabilidades que la ley establece para votar en determinadas decisiones, como en el caso de los administradores y empleados de la compañía en los eventos señalados por ley, así como las disposiciones contenidas en la política de uso de información privilegiada del código de gobierno corporativo.

Grupo Éxito tiene un capital autorizado de 530 millones de acciones ordinarias, de las cuales ha emitido un total de 448.240.151 y en reserva 81.759.849. De las acciones emitidas, un total de 447.604.316 están en circulación y 635.835 corresponden a acciones readquiridas.

El número de accionistas, con corte al 31 de diciembre de 2018, es de 9.547, de los cuales 88,60% corresponden a personas naturales con una participación accionaria de 7,28%, y 11,40% a personas jurídicas con una participación equivalente a 92,72% del capital social.

Accionistas que cuentan con participaciones significativas, directas e indirectas

La organización es controlada por la sociedad Casino Guichard-Perrachon S.A., que al 31 de diciembre de 2018 fue titular, de manera indirecta, a través de las sociedades Géant International B.V., Géant Fonciere B.V. y Bergsaar B.V., del 55,30% del capital social.

La composición accionaria de Grupo Éxito al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:



Principales accionistas al 31 de diciembre de 2018

Nombre	Cantidad de acciones	Participación
Casino		
Geant International B.V.	187,689,792	41.93%
Géant Fonciere B.V.	47,725,428	10.66%
Bergsaar B.V.	12,130,244	2.71%
Fondos de Pensiones Colombianos		
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección	26,675,225	5.96%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	23,018,409	5.14%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	9,020,147	2.02%
Fondos Interenacionales		
Fondo Bursatil Ishares COLCAP	9,372,093	2.09%
Norges Bank	8,244,625	1.84%
Otros		
Moreno Barbosa Jaime	7,084,808	1.58%
Jara Albarracin Manuel	6,190,679	1.38%
Total	337,151,450	75.32%

Acciones y valores de las que, directa o indirectamente, sean propietarios los miembros de la Junta Directiva, los miembros de la alta gerencia y demás administradores, su negociación y los derechos de voto que representan

A 31 de diciembre de 2018, Luis Fernando Alarcón Mantilla es titular de 10.000 acciones ordinarias, y Daniel Cortés McAllister de 5.500 acciones ordinarias. La adquisición de estas acciones fue debidamente autorizada y divulgada en 2016.

A 31 de diciembre de 2018, siete miembros de la alta gerencia (niveles uno, dos y tres de la estructura organizacional de Grupo) son propietarios de un total de 2.947 acciones. Durante el 2018 los miembros de la alta gerencia no realizaron ninguna transacción con las acciones de la organización.

Actualmente, Grupo Éxito no cuenta con valores distintos de acciones en circulación.

Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la organización, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

Las sociedades Géant International B.V., Géant Fonciere B.V. y Bergsaar B.V. pertenecen a Grupo Casino de Francia, cuya casa matriz es la sociedad Casino, Guichard-Perrachon S.A.

La organización no cuenta con otros accionistas con participación significativa, entendiendo como tal aquella equivalente a 10% o más de las acciones en circulación.

Acuerdos de accionistas

Durante el año 2018 Grupo Éxito no recibió información sobre la celebración, modificación o terminación de acuerdos de accionistas.

Estructura de la administración de la organización

Composición de la Junta Directiva y de los comités

La Junta Directiva de Grupo Éxito la componen nueve miembros elegidos por la Asamblea general de accionistas en la reunión ordinaria del 23 de marzo de 2018 para el período 2018 a 2020.

De los nueve directores elegidos, cuatro son independientes y cinco son miembros patrimoniales, superando el estándar legal.



Miembros Independientes

1. Luis Fernando Alarcón Mantilla
2. Felipe Ayerbe Muñoz
3. Ana María Ibáñez Londoño
4. Daniel Cortés McAllister

Miembros Patrimoniales

5. Jean Paul Mochet
6. Philippe Alarcón
7. Bernard Petit
8. Hervé Daudin
9. Guillaume Humbert

Junta Directiva

Miembros Independientes

1. **Luis Fernando Alarcón Mantilla**
11/06/2015* / 23/03/2018**
Bucaramanga, Colombia***
Director independiente
Presidente de la Junta Directiva
Presidente del Comité de Auditoría
y Riesgos y del Comité de Expansión.
2. **Felipe Ayerbe Muñoz**
11/10/2010* / 23/03/2018**
Popeyán, Colombia***
Presidente del Comité de
Nombramientos, Remuneraciones y
Gobierno Corporativo.
3. **Ana María Ibáñez Londoño**
20/03/2014* / 23/03/2018**
Bogotá, Colombia***
Presidente del Comité de Sostenibilidad.
4. **Daniel Cortés McAllister**
30/03/2016* / 23/03/2018**
Bogotá, Colombia***
Presidente del Comité Financiero.

Miembros Patrimoniales

5. **Jean Paul Mochet**
23/03/2018**
París, Francia***
6. **Philippe Alarcón**
16/03/2012* / 23/03/2018**
Saint Etienne, Francia***
7. **Bernard Petit**
20/03/2014* / 23/03/2018**
Craponne-Sur-Arzon, Francia***
8. **Hervé Daudin**
30/03/2016* / 23/03/2018**
Rueil-Malmaison, Francia***
9. **Guillaume Humbert**
23/03/2018**
Kortrijk, Bélgica***

Comités de Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con cinco Comités los cuales se encuentran conformados, como mínimo, por tres integrantes y presididos por un miembro independiente.

1 2 3 4 7*	Comité de Auditoría y Riesgos
4 2 7 9	Comité Financiero
2 1 3 4 6 8	Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo
3 2 5 10	Comité de Sostenibilidad
1 4 9 7 6 11	Comité de Expansión

Miembros Externos

10. Josseline De Clausade
11. Tatyana Aristizábal Londoño

▲ **Miembro independiente**
■ **Miembro patrimonial**
● **Externo**

* Invitado sin voto

* Año en que ingresa a la Junta Directiva. ** Fecha última reelección. *** Lugar de nacimiento.

Mejores prácticas de gobierno corporativo a resaltar:

- La Junta Directiva tiene cuatro miembros independientes, superando el estándar legal
- El Comité de Auditoría y riesgos está integrado únicamente por miembros independientes
- El Presidente de la Junta Directiva es un miembro independiente
- El presidente de cada uno de los comités de la Junta Directiva es un miembro independiente.

Miembros independientes

Luis Fernando Alarcón Mantilla

Ingeniero civil de la Universidad de los Andes, Posgrado en Economía de la misma Universidad y es *Master of Science* en Ingeniería Civil (Sistemas de Recursos Hidráulicos) del Instituto Tecnológico de Massachusetts –MIT– y participó en el Programa Avanzado de gerencia de la Universidad de Oxford.

Fue Gerente general de Interconexión Eléctrica S.A. –ISA–, Presidente de Asofondos, Presidente de la Flota Mercante Grancolombiana, Ministro de Hacienda y Director ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Fue miembro de diversas juntas directivas incluyendo: Avianca, Banco de Bogotá, Bolsa de Valores de Colombia, Bavaria, Caracol S.A., Cafesalud, Valores Bavaria y Caracol Televisión.

En la actualidad tiene 67 años y es Presidente de la Junta Directiva de Almacenes Éxito S.A., Grupo de Inversiones Suramericana S.A. - SURA – y del Consejo Superior de la Universidad de los Andes.

Felipe Ayerbe Muñoz

Abogado y doctor en Derecho comercial de la Universidad de los Andes, con estudios en Arbitramento y Derecho internacional y de *Common Law* en la Universidad de Nueva York.

Participó como asesor principal en diferentes procesos de adquisiciones de compañías tales como: Carulla Vivero y Almacenes Vivero S.A.; Carulla Vivero S.A. y Surtimax; Productos Yupi S.A. McCain y Yupi Ecuador. Ayerbe fue asesor legal en temas relacionados con adquisiciones, contratos de accionistas y representación de accionistas, por su experticia en derecho financiero, comercial y corporativo. Fue Presidente de las juntas directivas de Carulla Vivero S.A. y Banco Andino; y

miembro de las juntas directivas de Aseguradora del Valle y Compañía de Financiamiento Comercial Internacional.

Actualmente tiene 67 años y es miembro de las juntas directivas del Banco de Occidente y de Almacenes Éxito S.A.

Ana María Ibáñez Londoño

Economista de la Universidad de los Andes, máster en Economía Agrícola y Recursos Naturales de la Universidad de *Maryland* en *College Park* y *Ph.D.* en Economía Agrícola y Recursos Naturales de la misma Universidad. Desde 2012 hasta 2016 fue Decana de la Facultad de Economía en la Universidad de los Andes y actualmente es allí profesora titular.

Es miembro del Grupo Asesor del Fondo de Construcción de la Paz para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas. Ha sido investigadora y consultora de: Fedesarrollo, Banco Mundial, Universidad de los Andes, Universidad de *Maryland* en *College Park*, Banco Interamericano de Desarrollo, Ministerio del Medio Ambiente, Banco de la República, Federación Nacional de Cafeteros y de la Revista Estratégica Económica y Financiera.

Fue miembro del Consejo Académico de la Universidad de los Andes, del Grupo Asesor de la Comisión Global de Pobreza del Banco Mundial y del Comité Consultivo de la Regla Fiscal del Ministerio de Hacienda. Participó y lideró foros e investigaciones en temas relacionados con sostenibilidad, diversidad, inclusión y liderazgo femenino.

Actualmente tiene 49 años y es miembro de las juntas directivas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. (BBVA), la Fundación Éxito y de Almacenes Éxito S.A.

Daniel Cortés McAllister

Contador y administrador de empresas de la Universidad de Pensilvania, con formación orientada en finanzas con énfasis en inversiones y portafolios. Fue ejecutivo de: Bank of America, Banco Santander Colombia, Santander Central Hispano (Madrid), BBVA, Davivienda, Citibank Colombia y Old Mutual Skandia, en este último fue Presidente.

Su experiencia y conocimiento en el sector financiero y en fondos de inversión son aportes fundamentales para la dirección estratégica y de expansión de la organización.

Participó en las juntas directivas de Fiduciaria Davivienda, Compañía de Seguros Bolívar, Pensiones y Cesantías Santander, Santander Investment Trust, Gas Natural Colombia ESP, Emtelsa, Fiduciaria de Occidente y Citibank Colombia y Citivalores S.A., Comisionista de Bolsa.

En la actualidad tiene 51 años y es miembro de las juntas directivas de Almacenes Éxito S.A., BNP Paribas Corporación Financiera, Seguros Comerciales Bolívar, Capitalizadora Bolívar e Infovalmer S.A.S.

Miembros patrimoniales

Jean Paul Mochet

Ha desarrollado su carrera profesional como emprendedor independiente en el sector de restaurantes desempeñándose como Director de restaurantes y Director regional París de la cadena Quick.

Ingresó al Grupo Casino en el año 2000, en donde ha asumido diversas responsabilidades operacionales incluyendo entre otras, Director de supermercado, Director regional Paris Oeste, Director de operaciones de supermercados Casino y Director general de Franprix.

Es miembro del Comité Ejecutivo de Grupo Casino y Director general de Franprix y formatos de proximidad (Petit Casino, Casino Shop, Spar, Vival, Leader Price Express, Sherpa).

Actualmente tiene 54 años y pertenece únicamente a la Junta Directiva de Almacenes Éxito S.A.

Philippe Alarcon

Titulado en Finanzas y Contabilidad del Institut Universitaire de Technologie Saint-Etienne.

Desde 1984 hace parte de Grupo Casino, donde ha tenido una trayectoria internacional en distintos cargos, entre estos: Gerente financiero de supermercados, miembro del Comité de Dirección de Rally, Director financiero de Cafetería Casino, Director financiero para el Grupo Casino en Polonia, y posteriormente, CEO para el negocio inmobiliario en este mismo país. Actualmente es el Vicepresidente de operaciones de negocios internacionales y Gerente general de Bienes Raíces de Grupo Casino internacionalmente.

Actualmente tiene 61 años y es miembro de las juntas directivas de GreenYellow Energía de Colombia S.A.S. y Almacenes Éxito S.A.

Bernard Petit

Contador público con maestría en esta misma disciplina. Trabaja en Grupo Casino desde 1983, donde ha asumido diversas responsabilidades como líder de las áreas de Contabilidad, Control de Gestión y auditoría. De manera adicional ha presidido la Organización Casino Services y ha sido integrante de diferentes juntas directivas en empresas de Grupo Casino, como Disco, en Uruguay; Libertad, en Argentina; y Cdiscount, Banque Casino y Codim, en Francia. Actualmente es el Director financiero adjunto de Grupo Casino, para América Latina.

Fue miembro de varias juntas directivas, entre ellas: Cdiscount S.A. y Banque Casino.

En la actualidad tiene 58 años y es miembro de las juntas directivas de Grupo Disco Uruguay S.A., Libertad S.A., GreenYellow Energía de Colombia S.A.S., Codim, Mercados Devoto S.A., Casino Finance y Services y Almacenes Éxito S.A.

Hervé Daudin

Físico de la École Normale Supérieure de París y doctor en Economía de la École des Ponts ParisTech.

Fue presidente de Distribution Casino France, Director de Vía Varejo y Director adjunto en Euris Group, Secretario general de inversiones económicas y sociales de la Dirección del Tesoro Francés. Fue Consejero representante de los Tribunales de Estado de la ASF, SANEF, ATMB, AFTRP Epamarne, SNCM y STIF. Ejerció como alto funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. En Grupo Casino ha sido Director estratégico y de planeación y Secretario del Comité Ejecutivo. Actualmente es miembro del Comité Ejecutivo y Director de mercadería de Grupo Casino.

Hoy en día tiene 51 años y pertenece a las juntas directivas de Vía Varejo S.A., Cdiscount S.A., Distribution Casino France, European Marketing Distribution, Achats Merchandise Casino y Almacenes Éxito S.A.

Guillaume Humbert

Graduado de la maestría en Administración de la Toulouse Business School y desde 2010 hasta el 2018 fue Director de Finanzas corporativas de Grupo Casino.

Desarrolló su carrera profesional como Vicepresidente de Desarrollo corporativo en Gencor (BHP Billiton) África del Sur, Vicepresidente de *Project finance y Acquisition finance* en Credit Agricole Corporate, Investment Bank (Milán, Nueva York, París) y Director Financiero de Foncière des Régions (Francia).

Actualmente tiene 47 años y pertenecía únicamente a la Junta Directiva de Almacenes Éxito S.A., a la cual presentó su renuncia el 23 de enero de 2019 por motivo de retiro de Grupo Casino.

Miembros de la Junta Directiva que hacen parte de las juntas directivas de las empresas subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas

Bernard Petit es miembro de las juntas directivas de Grupo Disco Uruguay S.A., Libertad S.A., y Mercados Devoto S.A. Hervé Daudin pertenece a la Junta Directiva de Via Varejo.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período 2018

Durante el 2018 la Junta Directiva aprobó la Política Tributaria, la cual define los lineamientos que debe atender la organización para desarrollar la estrategia tributaria conforme al marco legal aplicable, a través del adecuado y transparente registro de las transacciones y en el mejor interés de los accionistas e inversionistas.

La Política Tributaria¹ consagra los principios que rigen una correcta estrategia tributaria, a saber: transparencia, cumplimiento, relacionamiento con las autoridades, racionales de negocios, precios de transferencia y planeación.

Adicionalmente, en el año 2018 la Junta Directiva aprobó las siguientes modificaciones a las políticas existentes:

- (i) La Política de Recepción y otorgamiento de regalos y atenciones²:
 - ✓ Inclusión de documento que desarrolla lo correspondiente a regalos y atenciones
 - ✓ Consagración de los principios que inspiran el actuar en materia de regalos y atenciones
 - ✓ Reestructuración de los deberes, prohibiciones y procedimientos.

¹La Política Tributaria puede ser consultada en el sitio web corporativo en Accionistas e Inversionistas – gobierno corporativo – Documentos de gobierno corporativo – Política Tributaria.

² La Política de Recepción y otorgamiento de regalos y atenciones puede ser consultada en el sitio web corporativo en Accionistas e Inversionistas – gobierno corporativo – Documentos de gobierno corporativo – Programa de Transparencia – Política de Recepción y otorgamiento de regalos y atenciones.

(ii) La Política de Donaciones³:

- ✓ Vinculación de las donaciones con los principios de sostenibilidad de la compañía
- ✓ Inclusión del marco de regulación de donaciones a favor de la democracia
- ✓ Consagración de los requisitos legales y extralegales
- ✓ Determinación de procedimientos de debida diligencia para los beneficiarios de las donaciones
- ✓ Incluye reglas para divulgación de las donaciones realizadas.

(iii) La Política de Inversiones:

- ✓ Incremento de los límites cuantitativos para la realizaciones de inversiones en carteras colectivas con activos de renta variable
- ✓ Aumento de los límites cuantitativos para depósitos o transacciones que comprendan riesgos de contraparte con SCBE
- ✓ Fue incluida la obligación de revisión de que las transportadoras de valores cuenten con pólizas de movilización y custodia de valores, licencia de funcionamiento emitido por Superintendencia de Vigilancia y los requisitos legales que se requieran para su operación
- ✓ Fueron incluidos nuevos bancos dentro de la lista de bancos prestamistas de acuerdo con las operaciones de crédito vigentes.

Procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva

El procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva, el cual está publicado en el sitio web corporativo www.grupoexitocom.co, regula entre otros:

- ✓ El plazo para postular candidatos
- ✓ El proceso para la postulación de candidatos
- ✓ La metodología de evaluación de los candidatos
- ✓ La composición de perfiles para los candidatos (perfil funcional y personal).

El procedimiento establece un plazo desde la convocatoria y hasta 10 días hábiles anteriores a la celebración de la reunión para reuniones ordinarias, y de cinco (5) días hábiles anteriores a la celebración de la reunión para reuniones extraordinarias,

³La Política de Donaciones puede ser consultada en el sitio web corporativo en Accionistas e Inversionistas – gobierno corporativo – Documentos de gobierno corporativo – Programa de Transparencia – Política de Donaciones.

para proponer las listas de candidatos, junto con la documentación adicional requerida.

Entre otros requisitos, dicho procedimiento establece que las listas propuestas deberán en cualquier caso incluir al menos tres candidatos a miembros independientes y acompañar la documentación soporte que acredite tal independencia bajo las normas de la Ley 964 de 2005 y los criterios adicionales de independencia contenidos en el Código de Gobierno corporativo de la compañía.

De igual manera establece que las listas presentadas deberán propender por la diversidad de sus integrantes, tanto en los aspectos profesionales y académicos, como en los personales, tales como: género, nacionalidad, edad, raza, entre otros, con el objeto de garantizar complementariedad de los candidatos propuestos.

Recibida dicha proposición, el Comité de Nombramientos, remuneraciones y gobierno corporativo procede a hacer la evaluación de los candidatos propuestos con fundamento en su nivel de conocimiento, las aptitudes gerenciales y de dirección, y las aptitudes personales, compromiso e imparcialidad. Esto con el fin de verificar que todos los candidatos cumplan con los requisitos establecidos en la Política de Elección y sucesión de la Junta Directiva, con la abstención en cada caso de los directores propuestos para ser reelegidos.

Los resultados de dicha evaluación, una vez aprobados por la Junta Directiva, deben ser publicados en el sitio web de la compañía: www.grupoexito.com.co, junto con las hojas de vida de los candidatos, a más tardar cinco (5) días hábiles antes de las reuniones ordinarias y cinco (5) días calendario para las reuniones extraordinarias. En el año 2018 se dio estricto cumplimiento al procedimiento vigente en la elección de Junta Directiva. El procedimiento fue objeto de una optimización en mayo de 2018, en materia de diversidad, plazos para la postulación de listas de candidatos y plazos para la publicación de los resultados de la evaluación de tales listas.

Política de Remuneración de la Junta Directiva

La Política de Remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea general de accionistas el 11 de junio de 2015, dispone que los miembros de este órgano tendrán derecho a una misma remuneración por asistencia a las sesiones, presenciales y no presenciales, cuyo valor para el correspondiente período será definido por la Asamblea general de accionistas en la reunión en la cual corresponda la elección y cuyo valor deberá atender a los siguientes principios y criterios:

- ✓ La remuneración deberá ser congruente con una gestión rigurosa de los riesgos, sin propiciar una asunción inadecuada de estos, y estar alineada con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo
- ✓ La remuneración deberá ser competitiva, facilitando la atracción y retención de personas de las más altas calidades profesionales, académicas y personales, asegurando que sea en todo caso adecuada y equitativa
- ✓ La estructura, obligaciones y responsabilidades de la Junta Directiva, así como los métodos de evaluación de su desempeño
- ✓ Las calidades personales y profesionales de sus miembros, así como su experiencia profesional
- ✓ El tiempo de dedicación
- ✓ La remuneración para este tipo de cargos en compañías nacionales e internacionales comparables
- ✓ Los demás criterios que la Asamblea general de accionistas considere convenientes al momento de tomar la correspondiente decisión
- ✓ La Asamblea general de accionistas podrá establecer honorarios adicionales para el presidente de la Junta Directiva y de los respectivos comités, en consideración a las responsabilidades específicas y mayor dedicación de tiempo requerida.

Remuneración de la Junta Directiva y de la alta gerencia

En desarrollo de la Política de Remuneración de la Junta Directiva aprobada en la reunión ordinaria de la Asamblea general de accionistas, celebrada el 23 de marzo de 2018, fue aprobada la remuneración correspondiente al período 2018 – 2020, así:

- ✓ Para el Presidente de la Junta Directiva una asignación de once millones quinientos cincuenta mil pesos (\$11.550.000), por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva
- ✓ Para los miembros de la Junta Directiva, exceptuando a su presidente, una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva
- ✓ Para los Presidentes de los comités una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000), por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité
- ✓ Para los miembros de los comités, exceptuando los Presidentes de cada comité, una asignación de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$3.850.000 pesos), por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité

Con base en lo anterior, en el año 2018 la organización pagó a los miembros de la Junta Directiva por su asistencia a las reuniones de dicho órgano social y de sus comités, la suma de mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$ 1.464.000.000).

La Política de Remuneración y evaluación de la alta gerencia, aprobada por la Junta Directiva en septiembre de 2016, establece los criterios y lineamientos que deben tenerse en cuenta para fijar la remuneración y demás beneficios económicos que se conceden a los miembros de la alta gerencia, es decir al Presidente, Presidente Operativo *retail* Colombia, Vicepresidentes, Secretario General y Director de Auditoría interna.

El valor de la remuneración de los miembros de la alta gerencia está revelado en la nota 34.2 de los estados financieros de la compañía y puede ser consultado en el sitio web corporativo: www.grupoexito.com.co

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los comités⁴

Miembro junta directiva	Sesiones a las que asistió	(%)
Luis Fernando Alarcón Mantilla		91
Felipe Ayerbe Muñoz		100
Ana María Ibáñez Londoño		100
Daniel Cortés McAllister		100
Jean Paul Mochet ²		100
Philippe Alarcon		100
Bernard Petit		100
Hervé Daudin		64
Guillaume Humbert ³		71

- Incluye asistencia presencial y no presencial.
- El señor Jean Paul Mochet fue nombrado miembro de la Junta Directiva de la Compañía el 23 de marzo de 2018.
- El señor Guillaume Humbet fue nombrado miembro de la Junta Directiva de la Compañía el 23 de marzo de 2018.
- La señora Ana María Ibáñez Londoño no asistió a las reuniones del comité de auditoría y riesgos realizadas el 2 de octubre y el 11 diciembre, debido a que durante dicho periodo estuvo en la universidad de Princeton.

- El señor Guillaume Humbet fue nombrado miembro del Comité Financiero el 23 de marzo de 2018.
- El señor Philippe Alarcon fue nombrado miembro del Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo el 23 de marzo de 2018.
- El señor Jean Paul Mochet fue nombrado miembro del Comité de Sostenibilidad el 23 de marzo de 2018.
- El señor Hervé Daudin fue nombrado miembro del Comité de Sostenibilidad el 23 de marzo de 2018.

- Miembro independiente
- Miembro patrimonial
- Externo

⁴Incluye asistencia presencial y no presencial.

Reuniones de los comités de Junta Directiva

Reuniones de los comités de junta directiva

Comité	Integrantes	Sesiones a las que asistió	(%)
Comité de Auditoría y Riesgos	▲ Luis Fernando Alarcón Mantilla (Presidente) Miembro independiente	████████████████████	100
	▲ Ana María Ibáñez Londoño ³	██████████████████	75
	▲ Felipe Ayerbe Muñoz	████████████████████	100
	▲ Daniel Cortés McAllister	████████████████████	100
Comité Financiero	▲ Daniel Cortés McAllister (Presidente) Miembro independiente	████████████████████	100
	▲ Felipe Ayerbe Muñoz	████████████████████	100
	■ Bernard Petit	████████████████████	100
	■ Guillaume Humbert ⁴	██████████████	67
Comité de Nombramientos, Remuneraciones y gobierno corporativo	▲ Felipe Ayerbe Muñoz (Presidente) Miembro independiente	████████████████████	100
	▲ Luis Fernando Alarcón Mantilla	████████████████████	100
	▲ Ana María Ibáñez Londoño	██████████████████	86
	▲ Daniel Cortés McAllister	████████████████████	100
	■ Philippe Alarcon ⁵	██████████	100
	■ Hervé Daudin	██████████	43
Comité de Sostenibilidad	▲ Ana María Ibáñez Londoño (Presidente) Miembro independiente	████████████████████	100
	▲ Felipe Ayerbe Muñoz	████████████████████	100
	■ Jean Paul Mochet ⁶	██████████	100
	■ Hervé Daudin ⁷	██████████	50
	○ Josseline De Clausade (Externo)	██████████████████	100
Comité de Expansión	▲ Luis Fernando Alarcón Mantilla (Presidente) Miembro independiente	██████████████████	100
	▲ Daniel Cortés McAllister	████████████████████	100
	■ Guillaume Humbert ⁸	██████████	50
	■ Bernard Petit	██████████	80
	■ Philippe Alarcon ⁹	██████████████████	100
	○ Tatyana Aristizábal Londoño (Externo)	██████████	80

Quorum de las reuniones de la Junta Directiva y de los comités⁵

Reuniones de la Junta Directiva

Tipo de Reunión	Fecha	Quorum	(%)
1. Ordinaria	24 de enero		78
2. Ordinaria	19 de febrero		67
3. Extraordinaria	08 de marzo		100
4. Ordinaria	23 de marzo		67
5. Extraordinaria	03 de mayo		100
6. Ordinaria	23 de mayo		100
7. Ordinaria	11 de julio		100
8. Ordinaria	12 de septiembre		100
9. Ordinaria	03 de octubre		89
10. Extraordinaria	13 de noviembre		100
11. Ordinaria	12 de diciembre		78
Promedio			89

Reuniones de los comités de Junta Directiva

a. Comité de Auditoría y riesgos

Fecha	Quorum	(%)
1. 23 de enero de 2018		100
2. 19 de febrero de 2018		100
3. 10 de mayo de 2018		100
4. 10 de julio de 2018		100
5. 8 de agosto de 2018		100
6. 2 de octubre de 2018		75
7. 13 de noviembre de 2018		100
8. 11 de diciembre de 2018		75
Promedio		94

⁵ Esta información tiene en consideración la asistencia presencial y no presencial.

b. Comité Financiero

Fecha	Quorum	(%)
1. 23 de enero de 2018 ⁶		80
2. 26 de abril de 2018		100
3. 23 de mayo de 2018		100
4. 11 de julio de 2018		100
5. 3 de octubre de 2018		75
6. 13 de noviembre de 2018		100
7. 12 de diciembre de 2018		75
Promedio		90

c. Comité de Nombramientos, remuneraciones y gobierno corporativo

Fecha	Quorum	(%)
1. 24 de enero de 2018		67
2. 19 de febrero de 2018		67
3. 8 de marzo de 2018		83
4. 23 de mayo de 2018		100
5. 11 de julio de 2018		100
6. 3 de octubre de 2018		67
7. 12 de diciembre de 2018		83
Promedio		81

d. Comité de Sostenibilidad

Fecha	Quorum	(%)
1. 24 de enero de 2018		100
2. 22 de febrero de 2018		67
3. 23 de marzo de 2018		100
4. 11 de julio de 2018		100
5. 3 de octubre de 2018		75
6. 12 de diciembre de 2018		75
Promedio		86

e. Comité de Expansión

Fecha	Quorum	(%)
1. 24 de enero de 2018 ⁷		50
2. 23 de mayo de 2018		100
3. 11 de julio de 2018		80
4. 3 de octubre de 2018		80
5. 12 de diciembre de 2018		80
Promedio		78

Presidente de la Junta Directiva

Luis Fernando Alarcón Mantilla es el presidente de la Junta Directiva de la organización desde su primer nombramiento como director el 11 de junio de 2015.

Además de tomar el liderazgo y velar para que las sesiones de la Junta Directiva sean realizadas de manera ordenada, cumpliendo con el orden del día y evacuando los temas propuestos, el presidente de la Junta Directiva cumple con las siguientes funciones previstas para dicho cargo en el artículo 31 de los estatutos sociales:

- ✓ Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la organización
- ✓ Impulsar la acción de gobierno de la organización, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva
- ✓ Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas
- ✓ Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva
- ✓ Preparar el orden del día de las reuniones, en coordinación con el presidente de la organización, el Secretario de la Junta Directiva y los demás miembros
- ✓ Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de Junta Directiva, directamente o por medio de su Secretario
- ✓ Presidir las reuniones y manejar los debates
- ✓ Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones
- ✓ Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva
- ✓ Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los comités, excepto su propia evaluación.

Secretaria de la Junta Directiva

Claudia Echavarría Uribe es la secretaria de la Junta Directiva desde el 30 de marzo de 2015, y además es la secretaria de la Asamblea general de accionistas y Gerente de Asuntos corporativos de la compañía. En ejercicio de sus roles, ha venido trabajando en la consolidación de buenas prácticas de gobierno corporativo, fomentando la adopción, la implementación y cumplimiento de los estándares de gobierno corporativo contenidos en el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De conformidad con el artículo 43 de los Estatutos Sociales sus funciones son las siguientes:

- ✓ Llevar conforme a la ley los libros de actas de la Asamblea general de accionistas y de la Junta Directiva, redactar las actas y autorizar con su firma las copias que de ellas sean expedidas
- ✓ Entenderse con todo lo relativo a expedición y refrendación de títulos de acciones e inscripción de actas o documentos en el correspondiente libro de registro de acciones
- ✓ Comunicar las citaciones para las reuniones de la Junta Directiva y Asamblea general de accionistas

- ✓ Dirigir la administración de documentos y archivo de la organización, y velar por la custodia y conservación de los libros, escrituras, títulos, comprobantes y demás elementos que se le confíen
- ✓ Mantener al orden del día, con el cumplimiento de los requisitos legales, el registro de marcas, enseñas, nombres y demás derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial; pólizas de seguros, escrituras públicas y demás documentos relacionados con la propiedad, posesión o tenencia de bienes y derechos de la organización.

Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación y asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

El relacionamiento entre la Junta Directiva y el Revisor Fiscal fue caracterizado por la participación activa de los miembros del Comité de Auditoría y riesgos en el seguimiento de los procesos de auditoría a los estados financieros trimestrales y de fin de ejercicio realizados por el Revisor Fiscal, así como de los planes de acción propuestos por la administración frente a las oportunidades de mejora identificadas en los informes correspondientes. En las reuniones del Comité de Auditoría y riesgos, la revisoría fiscal dio a conocer sus avances en el plan de auditoría externa, los hallazgos y recomendaciones en relación con los procesos y sistemas contables y financieros, así como el seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de acción propuestos por la administración.

Manejo de la información de la Junta Directiva

Durante el año 2018, la compañía cumplió el plazo dispuesto en el Código de Gobierno corporativo para el envío a los miembros de la Junta Directiva de la información referente a los puntos del orden del día de la sesión correspondiente; tal información fue preparada por la Secretaria de la Junta Directiva y la alta gerencia bajo el liderazgo del Presidente de la Junta Directiva.

Una vez terminada cada sesión de Junta Directiva y los respectivos comités, la Secretaria General y los secretarios de cada uno de estos, custodiaron la información y aseguraron que la misma quedara como soporte para la elaboración de las actas de las respectivas reuniones, y en los casos que aplicara, constara en las mismas actas.

De otro lado, el Vicepresidente Financiero de la compañía, como encargado de la revelación de información relevante al mercado, lideró el proceso de divulgación de las decisiones de la Junta Directiva cuando las mismas tuvieron el carácter de relevantes, en coordinación con el Comité de Revelación de información.

Actividades de los comités de la Junta Directiva

Comité de Auditoría y riesgos

El Comité de Auditoría y riesgos, conformado por los cuatro miembros independientes de la Junta Directiva, llevó a cabo su rol de apoyo a la misma, en la supervisión de: la información y el reporte financiero, la gestión de los riesgos, la gestión de auditoría interna y la revisoría fiscal, los asuntos relevantes del Sistema de Control interno y del cumplimiento regulatorio. Además, de las transacciones entre partes relacionadas y los conflictos de intereses de su competencia.

De la gestión realizada en el año 2018 por el comité, destaca lo siguiente:

- ✓ El comité consideró los estados financieros y principales indicadores de períodos intermedios y de cierre del ejercicio, tanto individual como consolidado, previo a la transmisión y revelación de información al mercado
- ✓ El comité hizo seguimiento a la Política de Revelación de información, incluido un análisis consolidado de publicaciones al mercado de información relevante, y la revisión de la implementación del procedimiento de revelación de información, alineándose con las recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Código de Gobierno corporativo y Código país
- ✓ El comité validó el proceso de gestión de los riesgos, con foco en el ciclo de su gestión, la evolución de los riesgos estratégicos, incluidos sus escenarios; cumplimiento de las acciones recomendadas para su mitigación; la revisión de la valoración frente al apetito definido para orientar la estrategia de administración, y la visión consolidada del Grupo en los diferentes países
- ✓ El comité revisó y aprobó el alcance, recursos y el plan anual de la auditoría interna; el cual, se ocupó de su seguimiento, con énfasis en sus indicadores, desempeño, independencia y resultados de las evaluaciones, junto con los avances en los principales planes de acción acordados con la alta gerencia, para mejorar el Sistema de Control interno. Además, en el marco de la operación de Grupo, en los ámbitos nacional e internacional, el comité conoció y realizó recomendaciones sobre los aspectos más relevantes de los resultados de auditoría de cada entidad
- ✓ La propuesta para la elección de la Revisoría fiscal, fue validada por el comité, incluidos el objeto, alcance, proceso de evaluación de candidatos, y condiciones de contratación, sobre la cual, el comité realizó recomendación, para ser validada y presentada por la Junta Directiva a la Asamblea general de accionistas. Además, el comité realizó seguimiento al alcance, plan, resultados,

- e independencia en la prestación del servicio, y revisó la opinión de la Revisoría fiscal sobre los estados financieros
- ✓ Las transacciones entre partes relacionadas fueron informadas por la gerencia para el conocimiento, la aprobación y/o recomendaciones del comité a la compañía, incluyendo informes consolidados del periodo e individuales, con el análisis sobre la materialidad, la generación de valor, la protección de los intereses de las partes, la igualdad de trato entre los accionistas, y la sustentación de las condiciones de mercado. Además, el comité aprobó la actualización de la política y procedimiento internos relacionados
 - ✓ Las situaciones de conflictos de intereses de la Junta Directiva y de la alta gerencia (niveles uno y dos), se escalaron al comité para su conocimiento y recomendación en el tratamiento de las mismas, a la alta gerencia o a la Junta Directiva
 - ✓ La alta gerencia presentó el Programa de Transparencia al comité, para su seguimiento con foco en las estadísticas de los canales de denuncia, la matriz de riesgos de soborno transnacional y corrupción, la gestión de los conflictos de intereses declarados por los empleados y gestionados por la alta gerencia, y la evolución en la implementación de la normatividad del Programa de Ética empresarial
 - ✓ El comité revisó los informes de gestión del Oficial de Cumplimiento de lavado de activos y financiación del terrorismo, previo a la aprobación en la Junta Directiva, así como, las estadísticas de los reportes internos de operaciones inusuales, los reportes externos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Ministerio de Hacienda, las capacitaciones, y la gestión en el conocimiento de terceros, incluidas las situaciones relevantes de terceros con posible riesgo de lavado de activos, frente a los cuales el comité realizó las recomendaciones pertinentes. Además, el comité aprobó la propuesta de actualización del manual interno para la prevención del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo
 - ✓ Los avances en la implementación del Programa de Protección de datos personales (Ley 1581 de 2012), fueron revisados por el comité, así como las estadísticas de la gestión de nuestro canal de recepción de consultas y reclamos de titulares de datos personales y estado del inventario y registro nacional de bases de datos.

En el marco de la gestión realizada, el comité comunicó periódicamente a la Junta Directiva las principales actividades, recomendaciones y/o aprobaciones, en el ámbito de su competencia; además, revisó el informe de gobierno corporativo presentado por la compañía y recomendó a la Junta Directiva su aprobación.

El Comité de Auditoría y riesgos estuvo enfocado en:

- Realizar un seguimiento exhaustivo al cumplimiento de la Política de Revelación de información
- Verificar el cumplimiento del proceso de gestión de los riesgos de la compañía
- Realizar seguimiento al desempeño y resultados de la auditoría Interna y la Revisoría Fiscal
- Efectuar un adecuado seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y a la implementación de la normatividad del Programa de Ética empresarial.

Comité de Nombramientos, remuneraciones y gobierno corporativo

El comité compartió ante la Junta Directiva los focos de trabajo de la Vicepresidencia de Recursos humanos para el año 2018, enmarcados en los pilares estratégicos y llevó a cabo el seguimiento de las políticas y principales indicadores referente a los asuntos de recursos humanos de la compañía, entre los que se exaltan: los costos de personal, esquemas de compensación de corto y largo plazo, la rotación de personal, la planificación del talento y el balance entre las relaciones laborales y los proyectos de ley en materia laboral.

Así mismo, el comité le presentó a la Junta Directiva la propuesta de modificación a su política de remuneración y para hacer frente a los retos financieros y apalancar la estrategia de Grupo Éxito, le compartió el proceso de intervención del modelo de operación de la compañía con alcance para la corporación, CEDIS y almacenes y también presentó la propuesta de modificación del esquema de corto plazo para el *retail*, CEDIS y centros comerciales.

De igual manera, el comité presentó a la Junta Directiva los resultados de la negociación del incremento salarial con los sindicatos para el personal de base y la propuesta de incremento para el resto del personal, así como los resultados de la valoración del clima laboral y liderazgo y sirvió de apoyo a la Junta para el nombramiento del Vicepresidente de Mercadeo.

El comité realizó el seguimiento a todos los asuntos de gobierno corporativo que son de su competencia.

Comité Financiero

Durante el año 2018, el Comité Financiero realizó un riguroso seguimiento a los indicadores macroeconómicos y de mercado, en específico a la tasa de interés, inflación, crecimiento económico, tasa de cambio, entre otros. También, monitoreó

en detalle los niveles de caja de la organización, con el fin de velar por la debida gestión de los recursos de aquella y por el cumplimiento de las políticas de inversión.

Al mismo tiempo, el Comité Financiero tuvo a su cargo la revisión y monitoreo de la posición de deuda de la organización, acompañándola en la estructuración de propuestas y estrategias de contratación, reperfilamiento y/o extensiones de líneas crediticias, buscando optimizar el gasto financiero y mejorar los indicadores financieros. En el 2018 es de destacar el rebalanceo de la deuda entre las distintas unidades de negocio y los países en los que Grupo Éxito desarrolla sus actividades.

Asimismo, este comité prestó acompañamiento periódico a las obligaciones derivadas de los contratos de crédito y/o *covenants*, en especial al aterrizaje del *ratio* de endeudamiento: Deuda Financiera Neta / EBITDA ajustado.

La estrategia de cobertura de riesgo por diferencia en tasas de cambio y tasa de interés, fue otro de los focos de este órgano. La compañía diseñó estrategias y estructuró portafolios de cobertura con instrumentos derivados (*forwards, interest rate swaps y cross currency swaps*) con miras a minimizar el impacto de la volatilidad del mercado en los estados de resultados de la compañía.

Finalmente, el Comité Financiero realizó una revisión al detalle del desempeño financiero y operativo de Tuya S.A. Compañía de Financiamiento. Además, hizo monitoreo y seguimiento a las iniciativas para facilitar el *Factoring* a los proveedores.

El Comité Financiero se ocupó de:

- Monitorear los niveles de caja de la organización
- Realizar un seguimiento continuo a la posición de deuda.

Comité de Expansión

El Comité de Expansión analizó y evaluó 19 proyectos para la apertura, ampliación y conversión de proyectos de *retail*, tratándose en su mayoría de supermercados y puntos de venta del formato *cash and carry*, generando 14.332 nuevos m² de ventas.

En lo que respecta a asuntos inmobiliarios, el comité estuvo encargado de la evaluación y seguimiento al desarrollo de más de 113.000 m² de GLA (*Gross Leasable Area*) de la construcción de los centros comerciales Viva Envigado y Viva Tunja; seguimiento a la creación de área arrendable en almacenes para la maximización del valor con la apertura de Smartfit Bosa, Smartfit Flora y Dollar City del Este, proyectos con un con un GLA de 4,141 m².

Por último, cabe destacar que el comité estudió, analizó y le hizo seguimiento al segundo año de operación del vehículo fiduciario inmobiliario de la compañía Viva Malls, constituido para llevar a cabo el desarrollo y la operación de centros comerciales en Colombia bajo la marca Viva, al cual se unió el Fondo Inmobiliario de Colombia a través de una participación de 49%. El portafolio de Viva Malls finalizó el año 2018 con un GLA de 435.918 m², esto sin incluir el portafolio incremental.

El Comité de Expansión estuvo centrado en:

- El análisis y evaluación de diversos proyectos para la apertura, ampliación y conversión de proyectos de *retail*
- La evaluación y seguimiento al desarrollo de más de 113.000 m² de la construcción de los centros comerciales Viva Envigado y Viva Tunja
- El estudio, análisis y seguimiento al segundo año de operación del vehículo fiduciario inmobiliario de la compañía Viva Malls.

Comité de Sostenibilidad

En el transcurso del año 2018 el Comité de Sostenibilidad estuvo enfocado en el seguimiento a los avances de los retos y focos de la estrategia de sostenibilidad de la compañía.

Dentro de las gestiones que adelantó el comité durante dicho período, cabe destacar las siguientes:

- ✓ Aprobación del nuevo modelo de gestión de sostenibilidad de la compañía
- ✓ Aprobación de dos políticas en el ámbito corporativo: Cambio climático y Empaques y envases
- ✓ Creación y realización de seguimiento al tablero de indicadores de sostenibilidad
- ✓ Aprobación de los indicadores de remuneración variable de la compañía, incluyendo un componente de sostenibilidad en la Pole position
- ✓ Aprobación y socialización de la medición de la huella de carbono de la compañía, para el presente año, así como la aprobación del recálculo de la misma para los años 2015 y 2016. Adicionalmente, fue creada la mega ambiental de la compañía, la cual busca reducir la huella de carbono 20% al año 2021
- ✓ Fortalecimiento de la estrategia de comunicación y evaluación de los focos de acción y datos que soportan cada uno de los proyectos en materia de sostenibilidad, como lo son: la Política de Igualdad profesional, la compra local directa y el Programa Integral de residuos

- ✓ Presentación de las principales conclusiones del Consumer Goods Forum, socializando las resoluciones vigentes y los temas complementarios que se están trabajando
- ✓ Seguimiento a cada reto de la estrategia de sostenibilidad, invitando a los diferentes líderes de la compañía para que los miembros de la Junta Directiva, reciban esta información de primera mano
- ✓ Por sexto año consecutivo, hicimos parte del índice de Sostenibilidad Dow Jones ratificándonos en la categoría de “mercados emergentes” y en el Índice MILA de la Alianza Pacífico. Con un puntaje de 64 sobre 100, incrementamos 20 puntos con respecto al 2017, logrando posicionarnos en el puesto 12 y como única compañía del sector de *Food & Staples Retailing* latinoamericana, más sostenible del mundo.

El Comité de Sostenibilidad estuvo centrado en:

- Realizar seguimiento a los avances de los retos y focos de la estrategia de sostenibilidad de la compañía
- Crear y aprobar el nuevo modelo de gestión de sostenibilidad de la compañía
- Crear y aprobar dos políticas a nivel corporativo: Política de Cambio climático y Política de Empaques y envases
- Crear la mega ambiental de la compañía, la cual busca reducir 20 % la huella de carbono al año 2021.

Evaluación de la Junta Directiva y alta gerencia

De conformidad con lo establecido en el compendio de gobierno corporativo, la compañía realiza anualmente un proceso de evaluación para la medición de: (i) las calidades de los miembros de la Junta Directiva y sus comités; (ii) el desempeño individual de cada uno de sus miembros; y (iii) el desempeño general del respectivo órgano de gobierno. Para esta medición, está definido un sistema de evaluación de desempeño y contribución mixto, el cual implica alternar cada año el tipo de evaluaciones interna y externa.

Este año la firma A.T. Kearney realizó una evaluación externa, la cual abarcó no solo a la Junta Directiva como cuerpo colegiado, sino también a cada uno de los miembros de Junta Directiva de manera individual, analizando sus contribuciones a la dinámica de la Junta Directiva basado en una evaluación por partes y el ejercicio de reflexión y teniendo como referente las mejores prácticas de gobierno corporativo en el ámbito internacional.

El resultado de esta evaluación muestra una Junta madura y avanzada, con algunos aspectos en desarrollo, categorizada entre el tercero y el cuarto nivel de excelencia (siendo el cuarto el nivel más avanzado).

Los miembros de la Junta Directiva tuvieron una destacada participación en las discusiones, la gestión de riesgos a nivel de la Junta Directiva, una combinación de competencias esencial que genera valor para la organización, el foco en sostenibilidad, el manejo de conflicto de intereses, su periodicidad, duración y estructura, y el buen funcionamiento de sus comités, entre otros.

Por otra parte, son oportunidades de mejora un mayor involucramiento de los directores en las definiciones del plan estratégico de Grupo con prioridades en el corto, mediano y largo plazo; una mayor alineación entre el plan anual de trabajo de la Junta y las prioridades estratégicas; y una mayor socialización de los temas macro discutidos en la Junta Directiva entre el nivel ejecutivo de la organización, incluyendo el plan de sucesión de la alta dirección.

Respecto de la consolidación de los resultados individuales, la competencia más observada es la independencia e integridad de los directores.

Adicionalmente, el reporte identificó los asuntos prioritarios a ser tratados en la Junta Directiva, a juicio de los directores y de la alta dirección, alrededor de cinco temas: (i) contexto, (ii) estrategia, (iii) organización, (iv) operaciones y (v) finanzas. Estos asuntos constituyen la base para la preparación conjunta del plan anual de trabajo de la Junta Directiva bajo el liderazgo de su presidente.

Finalmente, en relación con la evaluación de la alta gerencia, Grupo Éxito ha dado aplicación estricta a la Política de Remuneración y evaluación para la alta gerencia, adoptada por la Junta Directiva en su sesión del 14 de septiembre de 2016.

Transacciones entre partes relacionadas

Atribuciones de la Junta Directiva sobre transacciones entre partes relacionadas y situaciones de conflictos de intereses

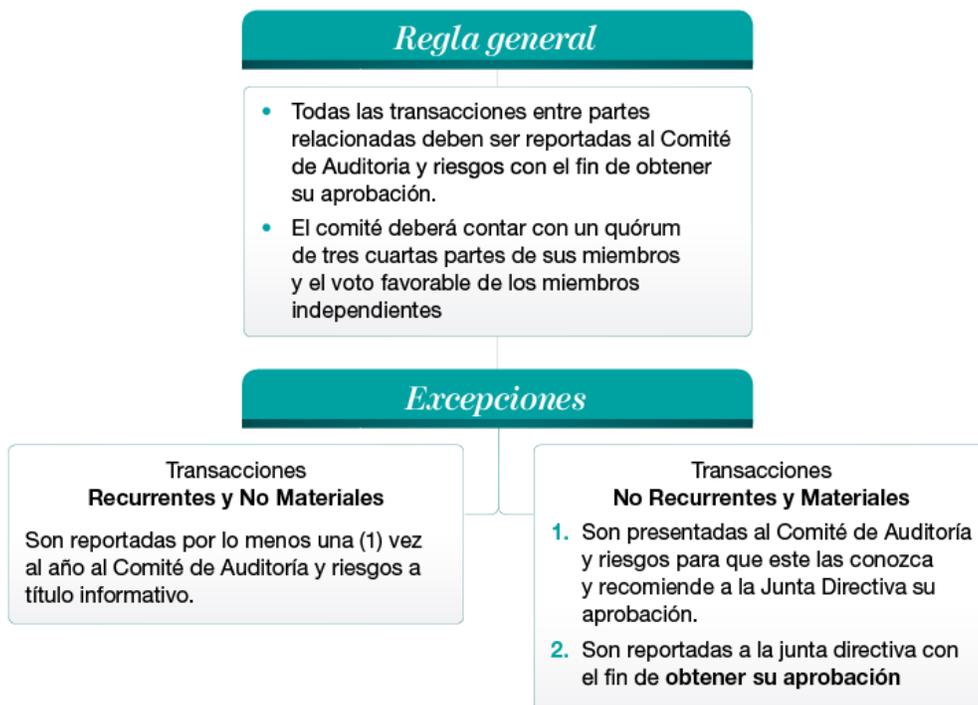
De acuerdo con el artículo 34.4 de los estatutos sociales de la organización, corresponde a la Junta Directiva definir las reglas para la evaluación y autorización de las transacciones entre partes relacionadas.

En cumplimiento de lo anterior, en enero de 2016 la Junta Directiva aprobó la Política de Transacciones entre partes relacionadas, la cual está en el capítulo séptimo del Código de Gobierno corporativo y regula la identificación, clasificación, evaluación aprobación, revelación y seguimiento de dichas transacciones.

El objetivo de esta política es que las transacciones entre partes relacionadas siempre se celebren a precios de mercado en aras de garantizar el cumplimiento de los siguientes principios:

- ✓ Satisfaga el interés de la organización y no le cause perjuicio a ésta
- ✓ El ofrecimiento de un mejor servicio, mejor precio o mejores condiciones para los clientes de la organización o promueva el aprovechamiento de sinergias, atendiendo las limitaciones y restricciones establecidas en la ley
- ✓ Generación de valor para la organización
- ✓ No se menoscabe o ponga en riesgo la capacidad de Grupo para cumplir con sus obligaciones frente a terceros
- ✓ El respeto de los derechos de los accionistas minoritarios
- ✓ Transparencia
- ✓ Aprovechamiento de sinergias.

Esta política consagra las siguientes reglas para la aprobación de transacciones entre partes relacionadas:



Y establece que cuando sea una transacción entre partes relacionadas que por su naturaleza deba ser aprobada por la Asamblea general de accionistas, la respectiva transacción:

- a. Deberá presentarse al Comité de Auditoría y riesgos para que este las conozca y las presente a la Junta Directiva

- b. Deberá presentarse a la Junta Directiva con el fin de que esta las conozca y recomiende a la Asamblea general de accionistas su aprobación
 - c. Será reportada a la Asamblea general de accionistas con el fin de obtener su aprobación.
- ✓ La compañía revela al mercado las transacciones entre partes relacionadas a través de diferentes medios:
 - Trimestralmente a través de sus estados financieros
 - Una vez al año por medio del informe de gestión de la organización
 - Una vez el año mediante el informe de gobierno corporativo.
 - ✓ En casos de incumplimiento de la Política de Transacciones entre partes relacionadas, el Comité de Auditoría y riesgos o la Junta Directiva, según sea el caso, deberán evaluar la transacción y decidir sobre la ratificación, modificación o terminación de la misma. Igualmente, deberán analizar las circunstancias que dieron lugar al incumplimiento de dicha política y tomar las acciones que se estimen necesarias para asegurar su cumplimiento y efectividad.

Fue creado un procedimiento para el tratamiento de las transacciones entre partes relacionadas. Fue aprobado por el Comité de Auditoría y riesgos de la compañía y establece las actividades que deben desarrollarse al tratarse de una transacción entre partes relacionadas con el fin de garantizar su adecuado tratamiento.

Por su parte, los estatutos sociales prevén como funciones de la Junta Directiva en relación con los conflictos de intereses, las siguientes:

- ✓ Conocer y administrar los conflictos de intereses entre la organización y los accionistas, miembros de la Junta Directiva y alta gerencia
- ✓ Aprobar las políticas para el manejo de conflicto de intereses y uso de información privilegiada por parte de cualquier empleado
- ✓ Reglamentar lo concerniente a la creación y funcionamiento del Comité de Conflicto de intereses.

Sin embargo, las atribuciones de la Junta Directiva en relación con los conflictos de intereses no se agotan en las anteriormente enunciadas; cuando la Junta Directiva actúa como Comité Conflicto de intereses, es decir, cuando la Junta es la encargada de analizar las circunstancias que dan origen a la situación de conflicto de uno de los miembros de la Junta Directiva, sus miembros restantes no conflictuados cumplen otras funciones como:

- ✓ Asegurar el cumplimiento, definir y dirimir en última instancia todos los asuntos relacionados con la Política de Transacciones con partes relacionadas, Conflictos de Intereses y Uso de Información privilegiada; y definir las soluciones y sanciones a imponer en cada caso al presentarse una infracción a los deberes y/o prohibiciones definidos en la misma
- ✓ Determinar si la situación de conflicto corresponde a aquellas que afectan las operaciones de la compañía en su conjunto y tienen una magnitud tal que imposibilitan al involucrado ejercer su cargo, o por el contrario corresponde a aquellas que pueden ser administradas siguiendo las reglas previstas en la Política de Conflictos de intereses

De otro lado, el Comité de Auditoría y riesgos de la Junta Directiva es el encargado de cumplir con las siguientes funciones relativas a los conflictos de intereses:

- ✓ Evaluar e informar a la Junta Directiva las situaciones de conflicto de intereses en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista significativo, miembros de la Junta Directiva y la alta dirección, haciendo las propuestas necesarias para administrar la situación
- ✓ Evaluar e informar a la Junta Directiva sobre los posibles conflictos de intereses que puedan surgir entre esta y las empresas filiales y/o subordinadas o de estas entre sí, o con sus administradores y vinculados, haciendo las propuestas necesarias para administrar la situación
- ✓ Con carácter previo a la autorización de la Junta Directiva, examinar e informar a esta sobre las operaciones que la compañía realice, directa o indirectamente, con miembros de la Junta Directiva, accionistas controlantes y significativos, definidos de acuerdo con la estructura de propiedad de la organización, miembros de la alta gerencia de los niveles del uno al tres, operaciones entre empresas de Grupo o personas a ellos vinculadas (operaciones con partes vinculadas), que por su cuantía, naturaleza o condiciones revistan un riesgo para la organización. Verificar que se realicen en condiciones de mercado y no vulneren la igualdad de trato entre los accionistas.

Detalle de las transacciones más relevantes, a juicio de la organización, realizadas entre partes relacionadas

Las transacciones entre partes relacionadas corresponden a ingresos por venta de bienes y otros servicios, así como a los costos y gastos relacionados con la asesoría en gestión de riesgos y asistencia técnica, compra de bienes y servicios recibidos. En el año 2018 las transacciones más relevantes entre partes relacionadas fueron las siguientes:

- ✓ Respecto a Casino Guichard Perrachon S.A., la compañía percibió unos ingresos por 7.389 millones de pesos, los cuales corresponden al acuerdo de servicios de direccionamiento estratégico Latinoamérica celebrado, y se generaron costos y gastos por 29.041 millones de pesos, por los servicios de consultoría y asistencia técnica prestados por Casino Guichard Perrachon S.A. y Géant International B.V.
- ✓ Con las compañías de Casino Guichard Perrachon S.A. hubo transacciones que generaron (i) unos ingresos, principalmente por la prestación de servicios, por 4.660 millones de pesos; y (ii) unos costos y gastos principalmente por servicios recibidos de eficiencia energética, intermediación en la importación de mercancía y compra de mercancía, por 28.672 millones de pesos
- ✓ En cuanto a las subsidiarias, las principales transacciones realizadas durante el 2018 corresponden a ingresos provenientes de: (i) la venta de mercancías a Éxito Industrias S.A.S. (antes Distribuidora de Textiles de Colombia S.A.S. - Didetexo); (ii) la prestación de servicios administrativos a Almacenes Éxito Inversiones S.A.S., Gemex O & W S.A.S., Logística, Transporte y Servicios Asociados S.A.S. y Patrimonios Autónomos; (iii) los arrendamientos de bienes inmuebles a los Patrimonios Autónomos y a Éxito Viajes y Turismo S.A.S. Los ingresos por estas transacciones ascendieron a 23.979 millones de pesos
- ✓ Los costos y gastos generados con compañías subsidiarias por 431.534 millones de pesos obedecen principalmente a: (i) compras de mercancía y bienes para comercialización a Éxito Industrias S.A.S. antes Distribuidora de Textiles de Colombia S.A.S. - Didetexo); (ii) servicios de transporte recibidos de Logística, Transporte y Servicios Asociados S.A.S.; (iii) los arrendamientos y a la administración de inmuebles con Patrimonios Autónomos; (iv) la compra de planes corporativos con Almacenes Éxito Inversiones S.A.S., y (v) servicios recibidos, compra de bienes y reembolsos con las demás subsidiarias
- ✓ En lo que respecta a negocios conjuntos, ingresos principalmente por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles a Compañía de Financiamiento Tuya S.A. y Puntos Colombia S.A.S. por 22.942 millones de pesos, y por la participación en el acuerdo de colaboración empresarial con Compañía de Financiamiento Tuya S.A., por 67.465 millones de pesos; y gastos, principalmente, por comisiones de medios de pagos por 2.094 millones de pesos y por la compra de puntos del programa de fidelización a Puntos Colombia S.A.S. por la suma de 37.739 millones de pesos
- ✓ Finalmente, con otras partes relacionadas, como es el caso de los miembros de la Junta Directiva, hubo gastos por concepto de prestación de servicios por 1.464 millones de pesos.

El detalle de las transacciones entre partes relacionadas puede ser consultado en la nota 34.2 de los estados financieros separados.

Procedimiento de transacciones entre partes relacionadas

En el año 2018 el Comité de Auditoría y riesgos aprobó el procedimiento para el adecuado tratamiento de las transacciones entre partes relacionadas de la compañía.

El procedimiento de transacciones entre partes relacionadas está fundamentado en:

- ✓ Los lineamientos y principios propuestos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- ✓ La Circular Externa 028 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (conocida como Medidas de Código país)
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos sociales de la organización, de acuerdo con el cual corresponde a la Junta Directiva definir las reglas a las que debe someterse la evaluación y autorización de las transacciones entre partes relacionadas
- ✓ La Política de Transacciones entre partes relacionadas consagrada en el capítulo séptimo del Código de Gobierno corporativo de la compañía
- ✓ Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- ✓ La normatividad con respecto a precios de transferencia
- ✓ Las demás normas expedidas sobre la materia.

Mediante este procedimiento la compañía pretende garantizar que las transacciones entre partes relacionadas se celebren a precios de mercado en aras de garantizar el cumplimiento de los siguientes principios:

- ✓ Satisfacer el interés de la organización y no causarle ningún perjuicio a ésta
- ✓ Ofrecer un mejor servicio, mejor precio o mejores condiciones para los clientes
- ✓ Promover el aprovechamiento de sinergias, atendiendo las limitaciones y restricciones establecidas en la ley
- ✓ Generar valor para Grupo
- ✓ Asegurar que no se menoscabe o ponga en riesgo la capacidad de la organización para cumplir con sus obligaciones frente a terceros
- ✓ Respetar los derechos de los accionistas minoritarios
- ✓ Actuar de forma transparente

Conflictos de intereses presentados, actuación de los miembros de la Junta Directiva y mecanismos para resolver conflictos de intereses entre empresas del mismo conglomerado y su aplicación durante el ejercicio

La compañía cuenta con adecuados mecanismos para realizar el reporte, análisis y gestión de los conflictos de intereses revelados por la Junta Directiva, la alta

gerencia y los empleados de la compañía, dando así cumplimiento a la política que regula este asunto.

A continuación están detalladas las principales actividades que realizaron durante el año 2018, la cuales evidencian este cumplimiento:

a. Mecanismos de reporte definidos para la Junta Directiva y empleados

- **Identificación y reporte trimestral de conflictos de intereses:** para realizar las labores de reporte e identificación de los conflictos de intereses, trimestralmente la organización le solicitó a la Junta Directiva y a la alta gerencia la actualización de información sobre las compañías en las que tuviesen una participación mayor o igual a 10% del capital social, influencia significativa, o cualquier otra situación que pudiera derivar en un conflicto de intereses.
- **Declaración anual de los conflictos de intereses:** bajo los lineamientos del Comité de Conflicto de intereses, la compañía le solicitó a los empleados cuyos cargos están en relacionamiento con los procesos críticos de la organización, una declaración anual de los conflictos de intereses a través del sistema de información de la Vicepresidencia de Recursos humanos dispuesto para este fin.

b. Mecanismos para el análisis de las situaciones reportadas

- A fin de analizar las situaciones reportadas, el Comité de Conflictos de intereses operó tomando en consideración su adecuada conformación según la posición organizacional de quien estuviese inmerso en el respectivo conflicto de intereses y atendiendo a los criterios establecidos en la política que regula este aspecto.

c. Mecanismos para la gestión y solución de los conflictos de intereses

- El ambiente de control y cultura de transparencia en relación con la gestión de los conflictos de intereses viene dado desde el tono de la alta gerencia, y es así como los miembros de la Junta Directiva y los empleados pertenecientes a la alta gerencia (niveles uno al dos de la estructura organizacional), reportaron al Comité de Auditoría y riesgo situaciones que eventualmente pudieran afectar su objetividad e imparcialidad.

Frente a dichos reportes fueron emitidas las recomendaciones a la Junta Directiva o al Comité de Nombramientos, remuneraciones y gobierno corporativo, según cada caso, con las sugerencias correspondientes en cuanto a las acciones y medidas pertinentes para su solución y administración. Adicionalmente, los miembros de la Junta Directiva que estuvieron inmersos en las situaciones de conflicto de intereses,

se abstuvieron de participar en su evaluación, discusión y votación para la toma de la decisión correspondiente.

- En lo que respecta a los conflictos de intereses de los empleados de la compañía pertenecientes al nivel tres en delante de la estructura organizacional de la misma, el Comité de Conflictos de intereses conformado por la Vicepresidencia de Recursos humanos, la Gerencia de asuntos corporativos y la Auditoría interna, sesionó tres veces durante el año y determinó las soluciones y sanciones requeridas en cada caso.

Gracias a la campaña de cultura en transparencia, la compañía logró una sensibilización a todo nivel sobre la importancia de la declaración periódica de potenciales conflictos de intereses, alcanzando durante el 2018 un incremento del 52% frente al número de declaraciones del 2017, para un total de 793 declaraciones. Dichas situaciones fueron revisadas por el Comité de Conflicto de intereses o el Comité de Auditoría y riesgos de la Junta Directiva, de acuerdo con el nivel de cargo que haya reportado la situación.

Ninguna de estas situaciones revisadas afectaron las operaciones en su conjunto, ni fueron de una magnitud tal que imposibilitara al involucrado ejercer su cargo, por lo tanto no fue necesaria la renuncia obligatoria de ninguna de las personas que reportaron un conflicto de intereses.

Sistema de Gestión de riesgos

Sistema de Control interno y sus modificaciones durante el ejercicio

El Sistema de Control interno de Grupo Éxito Colombia tiene la finalidad de mantener una adecuada gestión de los riesgos para el logro de los objetivos estratégicos, apoyar la sostenibilidad y continuidad de los negocios y atender las expectativas de los diferentes grupos de interés.

En este marco, dentro de los componentes que desarrollan el sistema, se resaltan los siguientes aspectos:

Ambiente de control

El ambiente de control se encuentra enmarcado bajo las directrices establecidas desde los estatutos sociales, el compendio de gobierno corporativo, las políticas y los procedimientos. Además, cuenta con un alto compromiso, liderado desde la alta gerencia y supervisado por la Junta Directiva y sus comités de apoyo.

- ✓ La estrategia ha sido propuesta por la alta gerencia y aprobada por la Junta Directiva, para reforzar la misión, los valores corporativos y los pilares estratégicos; la cual además, ha sido desplegada en los diferentes equipos para conectar el “hacer” con los objetivos de la misma
- ✓ El modelo de gobierno y de operación implementados han fortalecido la integración y coordinación como Grupo en la región, con la aplicación de esquemas de responsabilidad, delegación y reporte, que facilitan la gestión de los negocios, la comunicación y la toma de decisiones. La compañía ha implementado acciones para alinear el estilo de liderazgo, el ambiente laboral y la gestión del desempeño, que ayudan a desarrollar el potencial, mejorar el desempeño y la comunicación de los equipos; y motivar a los colaboradores para alcanzar mejores resultados. Además, la organización realizó mediciones que permiten la retroalimentación y definición de planes de acción para el mejoramiento continuo
- ✓ Fue formalizado el Consejo Internacional de transparencia con la participación de nuestra casa matriz y las filiales Latam, con el fin de compartir las prácticas anticorrupción, entender los riesgos propios de cada jurisdicción e identificar sinergias a efectos de homologar el nivel de implementación del Programa de Ética empresarial con las empresas en la que se tiene participación
- ✓ La compañía ha declarado ser atractiva, diversa e incluyente a través de la articulación de distintas acciones como la promoción de la equidad profesional, a través de iniciativas que permitan superar las barreras de género y la vinculación de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad. Así mismo, ha fortalecido los programas de formación de los colaboradores, incorporado nuevas herramientas de conectividad y de aprendizaje presencial y virtual.



Primer Encuentro del Consejo Internacional de Transparencia Medellín 2018.

Gestión de riesgos

- ✓ La compañía continuó avanzando en la implementación de la gestión de riesgos de acuerdo con el modelo de gestión definido, el cual segmenta la gestión en diferentes niveles de riesgo, obteniendo una visión integral de los riesgos y priorizando aquellos más críticos, para enfocar en ellos los esfuerzos de mitigación
- ✓ Gracias al nivel de madurez de la gestión de riesgos en la compañía, se destaca la incorporación en la metodología del análisis de entorno y tendencias, como insumo en la identificación de los riesgos emergentes

- ✓ En relación con la gestión de riesgos en cada línea de negocio y de la estrategia, se definieron medidas de administración, las cuales son monitoreadas y supervisadas, así: por el Comité de Auditoría y riesgos y la alta gerencia para los riesgos de nivel estratégico, y por el Comité Interno de riesgos para los riesgos en los negocios
- ✓ La gestión de riesgos a nivel de proyecto fue formalizada e implementada en la metodología de la PMO (Project Management Office)
- ✓ En cuanto a riesgos en los procesos, la organización cuenta con una amplia cobertura a través del Programa de Autocontrol
- ✓ Los sistemas de prevención de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como también el sistema de prevención del riesgo de soborno y corrupción, cuentan con un enfoque basado en riesgos, por lo cual durante el 2018 fueron formalizadas tanto en el Comité de Ética como en el Comité de Auditoría y riesgos de la Junta Directiva, las matrices de los riesgos correspondientes, lo que permite continuar avanzando con una gestión más eficiente, priorizando esfuerzos y recursos para la mitigación de los principales riesgos.

Actividades de control

- ✓ Las principales actividades de control están enmarcadas en las políticas y procedimientos, con una búsqueda permanente de la optimización y excelencia operacional en todos los procesos y mediante la aplicación de metodologías de mejoramiento continuo
- ✓ Durante el año la gerencia de proyectos estratégicos, fortaleció su estructura, metodología y esquema de gobierno
- ✓ La estructuración del gobierno corporativo para la transformación digital, al crear una nueva área de innovación para apalancar y articular las iniciativas organizacionales
- ✓ La gestión de la contratación de bienes y servicios fue redefinida para mejorar la trazabilidad, agilidad y gestión de garantías, acompañado de una herramienta tecnológica que integra las diferentes áreas de la compañía
- ✓ Las áreas de segunda línea de defensa, han trabajado continuamente en la coordinación y liderazgo de iniciativas que permitan gestionar riesgos claves, como son: gestión integral de riesgos, cumplimiento, seguridad de información y tecnología, protección de recursos (físicos y humanos), calidad alimentaria, salud integral, excelencia operacional, planeación financiera, entre otras
- ✓ En torno al Programa de Cumplimiento algunas de las actividades de control más relevantes en cada uno de sus tres ejes temáticos fueron:

Programa de Transparencia

- ✓ La compañía logró avanzar en la promoción de una cultura de transparencia, regida por el principio de cero tolerancia a la corrupción, cuyo punto de partida es el tono de la alta gerencia mediante su compromiso irrevocable con la ética y la integridad, permeando a todos los empleados e instancias de la estructura
- ✓ Dentro del Programa de Transparencia, la línea de transparencia continuó operando de forma permanente, integrada por diferentes canales que permiten acceso a los distintos grupos de interés, de manera confidencial y anónima⁶
- ✓ Los canales de la línea continuaron operando a través de un tercero especializado encargado del registro de los reportes y de su asignación a los gestores internos responsables de su investigación, bajo los lineamientos y seguimiento del Comité Operativo de lucha contra el fraude y la corrupción, integrado por miembros de la alta gerencia y por líderes de procesos críticos relacionados
- ✓ Todo lo anterior ha permitido lograr una garantía de anonimato y un alto nivel de confianza en la gestión de la línea de transparencia, que está en el crecimiento constante del nivel de usabilidad, logrando durante el año 2018 un incremento de 104% en el número de reportes recibidos, para un total de 1.050 casos
- ✓ De estos casos recibidos en la línea de transparencia como potenciales actos contra la ética tan solo 17% fueron confirmados, y vale la pena destacar que en ninguno de los casos se configuró un caso de soborno o corrupción con funcionario público. En relación con estos casos la compañía adoptó acciones correctivas, así como las medidas, disciplinarias, administrativas y legales correspondientes. Adicionalmente, tanto los casos procedentes como los demás casos gestionados ofrecieron un insumo de gran valor para la identificación de oportunidades de mejora de los procesos impactados. Ninguno de los casos procedentes representó una pérdida o afectación material para la compañía
- ✓ La compañía renovó la estrategia de comunicación en materia de transparencia, enfocada en fomentar las relaciones transparentes con nuestros grupos de interés, entre los cuales resaltamos a los proveedores, clientes, competidores, empleados y Estado, a través de una micronovela en la que están representados dilemas éticos de la vida cotidiana.
- ✓ Durante el 2018, Grupo Éxito en Colombia capacitó 9.711 empleados nuevos en el programa de inducción virtual en el cual se difunden los aspectos más

⁶ Estos son los canales: línea telefónica gratuita 018000 52 25 26, correo electrónico etica@grupo-exito.com, formulario web disponible en www.grupoexito.com.co/es/nosotros/transparencia y en la intranet corporativa.

relevantes del Programa de Transparencia, y de forma especial, adelantó un completo programa de formación en torno a la promoción de la libre y leal competencia, que abarcó un público de 2912 empleados, que pertenecen a áreas críticas o sensibles para el cumplimiento de la normativa asociada.

Protección de datos personales

- ✓ En torno al Programa de Protección de datos personales, la compañía conformó el Comité de Protección de datos personales, con miembros de la alta gerencia, el oficial de protección de datos y líderes de procesos asociados, encargados de supervisar el cumplimiento de las normas de protección de datos personales. Además, la compañía desarrolló políticas y procedimientos, fortaleció el proceso de atención de las solicitudes realizadas por los titulares de los datos, capacitó a cargos críticos y cumplió de forma oportuna con el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).

Prevención del lavado de activos y la financiación de terrorismo

- ✓ La compañía agotó los procedimientos de debida diligencia para el conocimiento de las contrapartes, y se abstuvo de establecer negocios con personas vinculadas con riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo según los lineamientos de la política. Así mismo, gestionó 100% de las operaciones inusuales reportadas al oficial de cumplimiento y reportó las operaciones sospechosas de las que tuvo conocimiento.
- ✓ En el 2018, Grupo Éxito en Colombia capacitó 9.293 empleados nuevos en el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Información y comunicación

En este aspecto es importante resaltar los mecanismos que garantizan la comunicación hacia abajo y en horizontal, de los elementos del Sistema de Gestión de riesgos y del Sistema de Control interno que permiten la alineación de la compañía en esta materia, así como aquellos que posibilitan el reporte de información hacia arriba para la adopción de decisiones.

- ✓ La alta gerencia tiene establecidos mecanismos de comunicación con los diferentes equipos de trabajo, además, con comités internos de gestión para la gestión de procesos, negocios o riesgos claves de la compañía
- ✓ La Política de Revelación de información financiera y no financiera, tuvo aplicación y seguimiento por el Comité de Revelación de información y las diferentes áreas relacionadas. Además, se actualizó el procedimiento de

revelación de información, alineándose con las recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Código de Gobierno corporativo y Código país

- ✓ Los procesos y sistemas contables y financieros, están articulados para asegurar el flujo, consolidación y comunicación de la información financiera, con mecanismos de control de gestión para obtener mayor razonabilidad e integridad de la información
- ✓ La compañía implementó un nuevo reporte mensual del oficial de cumplimiento a la Junta Directiva, el cual incluye los tres ejes temáticos del Programa de Cumplimiento, contiene estadísticas de su gestión y los asuntos más relevantes en la administración de estos riesgos lo cual, permitió una interacción activa, constante y oportuna de este órgano de dirección en los asuntos más relevantes
- ✓ La operación de la compañía, está apoyada por plataformas y sistemas de información y de comunicación, bajo un marco y gobierno centralizado en el Grupo, el cual además, gestiona los riesgos de seguridad de la información
- ✓ Existen procesos y canales de comunicación, tanto en el ámbito interno como externo, para el cubrimiento de los diferentes grupos de interés. En el ámbito interno, exaltan las mejoras en las herramientas de conectividad y colaborativas; y en el ámbito externo, hubo un rediseño y actualización del contenido del sitio web corporativo. Además, están establecidas líneas de contacto con inversionistas, clientes, proveedores, empleados y otros interesados.

Supervisión y monitoreo

- ✓ Los comités de apoyo de la Junta Directiva, constituyen un elemento fundamental en el ambiente de control, gracias a su labor de monitoreo de los aspectos claves de gobierno de la compañía. Estos comités son: Comité de Auditoría y riesgos, Comité Financiero, Comité de Sostenibilidad, Comité de Expansión, Comité de Nombramientos, remuneraciones y gobierno corporativo.
- ✓ Particularmente, el Comité de Auditoría y riesgos llevó a cabo su rol de apoyo a la Junta Directiva, en la supervisión de: la información y el reporte financiero, la gestión de los riesgos, la gestión de auditoría interna y la revisoría fiscal, los asuntos relevantes del sistema de control interno y del cumplimiento regulatorio; además, de las transacciones entre partes relacionadas y los conflictos de intereses de su competencia.
- ✓ La auditoría interna desempeñó la función de aseguramiento independiente de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control y de los principales proyectos estratégicos, en el marco de un plan basado en riesgos, para apoyar el logro de los objetivos del negocio, con cobertura en las entidades nacionales e internacionales de Grupo. Además, apoyó a la compañía en las investigaciones de posibles fraudes reportados a través de los canales de

denuncia. Las evaluaciones han promovido planes de acción con la alta gerencia y los dueños de los procesos, para mejorar el diseño y funcionamiento del sistema de control interno.

- ✓ La firma de revisoría fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. evaluó los procesos y sistemas contables y financieros, la preparación y divulgación de la información financiera, los riesgos y el control interno que impactan la información financiera y el cumplimiento de la ley, los estatutos sociales y las decisiones de la Junta Directiva.
- ✓ El Programa de Autocontrol, creado hace 18 años, permite una autoevaluación periódica de riesgos y controles relevantes de los procesos a nivel corporativo y operativo, apropiando el control como elemento clave en la gestión de los procesos, y generado retroalimentación permanente, para la mejora continua de los mismos.

Iniciativas a las que nos sumamos

- ✓ Grupo Éxito en Colombia incluida en el 2018 en el listado de Empresas Activas Anticorrupción (EAA), iniciativa liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia
- ✓ Ponentes en el 18° Congreso Panamericano de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, organizado por Asobancaria
- ✓ Ponentes en Primer Foro Virtual de la Red de Oficiales de Cumplimiento: “Hacia la Integridad: Una construcción entre los sectores público y privado en la lucha contra la corrupción en Colombia”, iniciativa liderada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Política de Gestión integral de riesgos

Durante el 2018 la compañía dio cumplimiento a su Política de Gestión integral de riesgos, implementando su gestión por niveles acorde con el modelo definido.

Es importante destacar el avance en el nivel de madurez del Sistema de Gestión de riesgos, soportado principalmente por los siguientes aspectos:

- ✓ Gran compromiso de la alta gerencia, gracias a su participación directa en la definición y evaluación de los riesgos de nivel estratégico
- ✓ Fortalecimiento del gobierno para los riesgos de los negocios (nivel táctico), a través del Comité Interno de riesgos, el cual revisó e hizo recomendaciones para los riesgos de su competencia
- ✓ Monitoreo periódico del Comité de Auditoría y riesgos y de la Junta Directiva de los principales riesgos de Grupo

- ✓ Seguimiento a las medidas de administración definidas para los riesgos de nivel estratégico, las cuales fueron también revisadas y monitoreadas por el Comité de Auditoría y riesgos
- ✓ Avance en modelos de cuantificación para los riesgos de nivel estratégico susceptibles de cuantificación
- ✓ Los riesgos estratégicos y sus escalas de impacto fueron incorporados en el proceso del PMO (Project Management Office) para segmentar los proyectos e identificar aquellos de carácter estratégico
- ✓ Incorporación de la identificación de riesgos emergentes, partiendo del análisis del entorno tanto desde los riesgos estratégicos como de los riesgos de negocio.
- ✓ Mejoramiento de la gestión de riesgos en la contratación
- ✓ Implementación de la metodología de riesgos en algunos de los principales sistemas de gestión: LAFT, soborno y corrupción, seguridad de la información, gestión ambiental.

Modelo de Gestión de Riesgos



Riesgos estratégicos

Por su combinación de probabilidad e impacto

Nivel de escalamiento	Riesgo	Evolución calificación 2017/ 2018
<p>Riesgos monitoreados por el comité de auditoría y riesgos e informados a la junta directiva.</p>	<p> Macroeconómico Incertidumbre frente al resultado electoral 2022 y disminución general del consumo debido al deterioro de la confianza</p> <p> Seguridad de la Información Brecha de información de bases datos críticas como la de clientes</p> <p> Político, Jurídico y Situación País Colombia: Deterioro del orden público, incremento salarial y reforma tributaria. Incertidumbre jurídica frente a asuntos estratégicos. Otros países: Inestabilidad política en los países de la región.</p> <p> Financiero Cumplimiento de los contratos de crédito</p>	<p>→</p> <p>→</p> <p>→</p> <p>→</p>
<p>Riesgos monitoreados por la alta dirección e informados al comité de auditoría y riesgos.</p>	<p>Otros riesgos estratégicos</p>	<p>↓</p> <p>↓</p> <p>↓</p> <p>↓</p> <p>→</p>
<p>Riesgos monitoreados por la alta dirección e informados al comité de auditoría y riesgos cuando estén por fuera del apetito frente a la valoración anual de los riesgos.</p>	<p> Tecnología de Información Obsolencia en sistemas y equipos de puestos de pago.</p> <p> Participación de Mercado</p> <p> Talento Humano Desarrollo de nuevas capacidades para la transformación digital.</p> <p> Operación del Retail Fraude externo debido al uso de nuevos canales y alianzas</p> <p> Naturaleza y fenómenos climáticos Fenómenos climáticos agravados por el cambio climático que afectan los activos, el abastecimiento, la logística y el comportamiento de consumo.</p>	<p>↓</p> <p>↓</p> <p>↓</p> <p>↓</p> <p>→</p>



Macroeconómico

Estrategias de disminución de costos y gastos:

- Renegociación de contratos de ocupación
- Eficiencia energética (Fase II)
- Optimización de tarifas energéticas

Estrategias de optimización fiscal:

- Negocio de comercialización de energía.
- Traslado de activos de la industria para Didetexco

Estrategias de *pricing* y protección del margen



Financiero

- Cambios en la estructura de la deuda y planes para la reducción del nivel de endeudamiento
- Monetización de activos (sale and leaseback).
- Venta de activos no estratégicos



Político, Jurídico y Situación País

- Fortalecer la estrategia de comunicación de sostenibilidad con foco en la comunidad, priorizado zonas con complejidad en el orden público y resaltando (compra local – sustitución de cultivos, gen cero, entre otros)
- Construcción de política de cabildeo
- Construir proceso de gestión regulatoria
- Política de derechos humanos



Seguridad de la Información

- Tercerización de los servicios de seguridad
- Programación de pruebas de Ethical Hacking
- Implementación del proyecto de Gestión de Identidades y Accesos
- Proyecto de correlación de eventos técnicos

Riesgos emergentes

Durante el 2018 la compañía fortaleció el análisis de entorno considerando la estrategia y las principales tendencias que la impactan.

Partiendo de la identificación de tendencias tanto en el ámbito táctico como estratégico fueron identificados riesgos emergentes, que son aquellos riesgos de largo plazo que constituyen amenazas u oportunidades para la estrategia.

- Guerra comercial global
- Gestión inadecuada del talento humano frente a los retos de la inteligencia artificial y la robótica
- Deterioro de la calidad del aire que genera restricciones de movilidad

Los riesgos emergentes son monitoreados periódicamente, para encontrar referentes de mejores prácticas en su gestión, y a la vez para profundizar en el conocimiento de sus características, impactos y encontrar incluso beneficios que deban ser gestionados a partir del proceso de innovación, el cual la compañía ha fortalecido.

Gestión de riesgos en la contratación

Durante el 2018, la compañía avanzó en el fortalecimiento de la gestión de riesgos en la contratación de proveedores de bienes y servicios, así:

- ✓ Desarrolló e implementó una matriz de criticidad de las tipologías de contratación, que permite segmentar en cuatro niveles de riesgo las tipologías de contratación según su naturaleza y cuantía
- ✓ Definió políticas de transferencia de riesgos según tipología de contrato e implementó el proceso de abastecimiento, soportado por el Sistema de Información ARIBA
- ✓ Renegoció las coberturas de seguros, con condiciones técnicas y económicas disponibles para los proveedores.

Plan de Continuidad y Plan de Manejo de crisis

La compañía, consciente de los riesgos operacionales, reconoce su exposición al riesgo de interrupción del negocio *retail*, y por tanto, con base en estándares y buenas prácticas, viene desarrollando el plan de continuidad de negocio.

El ámbito de aplicación de este plan incluye los subprocesos críticos del negocio *retail*.

El objetivo general del plan de continuidad del negocio, es facilitar el restablecimiento de los procesos críticos con el nivel aceptable de operación previamente definido, para atender las prioridades identificadas, con los requerimientos mínimos de personas, tecnología y operación, activos y relaciones, de una manera oportuna y organizada.

Durante el 2018 la compañía identificó varias alternativas como estrategias para recuperar los procesos críticos, y desarrolló los diferentes planes de continuidad para cada uno de ellos, que permitieron identificar ante un evento catastrófico las actividades de preparación, respuesta, recuperación, reanudación, restauración de las operaciones críticas y un retorno adecuado al estado de operación normal.

Materialización de riesgos durante el ejercicio

Los riesgos materializados durante el 2018 corresponden a riesgos inherentes a las operaciones de la compañía, los cuales son:

- ✓ Pérdidas de contenidos (activos y mercancías) por deslizamiento de tierra en el almacén Éxito Portal Libertador de Santa Marta, cuyo inmueble es propiedad de un tercero
- ✓ Los gastos para la recuperación han sido evaluadas en aproximadamente 1.000 millones de pesos
- ✓ Pérdidas por falsificación por parte de terceros de títulos valores, con valor aproximado de 400 millones de pesos
- ✓ Volatilidad de la utilidad neta por efecto de tasa de cambio derivado de las operaciones internacionales
- ✓ La compañía recibió sanciones asociadas a la operación de los almacenes por parte de entidades de vigilancia (Superintendencia de Industria y Comercio, INVIMA, Secretarías de Salud, Rentas Departamentales), por un monto agregado de 1.300 millones de pesos
- ✓ Impactos negativos a la reputación como consecuencia de la divulgación en redes sociales y medios de comunicación de información falsa, inexacta o descontextualizada y de la publicación de otros hechos no materiales, principalmente asociados a vulnerabilidades en nuestra operación.

Ninguno de estos eventos, individualmente o en forma agregada, impactaron significativamente la situación patrimonial, la reputación o el adecuado procesamiento y divulgación de la información financiera.

Asamblea general de accionistas

Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y Reglamento de la Asamblea de la compañía

Las actividades requeridas para el adecuado desarrollo de la Asamblea general de accionistas del año 2018 fueron diferentes a los requisitos legales mínimos establecidos en los siguientes aspectos:

- ✓ La compañía ha superado el término legalmente previsto para la convocatoria a las reuniones de la Asamblea general de accionistas, con el fin de que sus

accionistas tengan un plazo mayor para conocer los asuntos que tratarán en la respectiva reunión

Los estatutos sociales y el reglamento de la Asamblea general de accionistas contemplan un plazo de convocatoria de treinta (30) días calendario para reuniones ordinarias y de quince (15) días calendario para reuniones extraordinarias⁷

La reunión ordinaria de la Asamblea general de accionistas realizada el 23 de marzo de 2018, fue convocada el 20 de febrero de 2018

- ✓ La compañía otorgó a los accionistas un plazo de cinco (5) días calendario siguientes a la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea general de accionistas, los cuales iniciaron a partir del 21 de febrero de 2018 y terminaron el 25 de febrero de 2018, para que (i) propusieran la inclusión de uno o más puntos en el orden del día de la reunión; (ii) presentaran nuevas propuestas de decisión sobre los asuntos comprendidos en el orden del día; y (iii) solicitaran información adicional o realizaran preguntas sobre tales asuntos
- ✓ En aras de brindar un trato equitativo a sus accionistas, el 20 de febrero de 2018 la compañía publicó en su sitio web corporativo un modelo de poder que incluyó la manifestación de voto en relación con cada uno de los puntos del orden del día a ser discutidos y/o aprobados en la reunión ordinaria de la Asamblea general de accionistas realizada en 2018, con el propósito de que el accionista pudiera indicar a su representante el sentido de su voto
- ✓ La compañía publicó la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea general de accionistas (i) en un diario de amplia circulación local y nacional; (ii) a través del mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia; (iii) en las oficinas de la Fiduciaria Bancolombia, entidad que actúa en calidad de administradora del Programa de Accionistas de la compañía; (iv) en el sitio web corporativo; y (v) en el boletín (*News to Investors*) enviado por el Departamento de Relación con inversionistas.

Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

En el transcurso del año 2018, la compañía dio pleno cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 028 de 2007 expedida por la Superintendencia Financiera (denominada medidas Código país), y a las disposiciones contenidas en los estatutos sociales y en el Código de Gobierno corporativo de la compañía, en

⁷ La legislación colombiana establece que la convocatoria a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas debe realizarse con una antelación de por lo menos quince (15) días hábiles, y en el caso de reuniones extraordinarias, por lo menos cinco (5) días calendario (Código de Comercio, artículo 424).

materia de envío de información oportuna, clara y completa a los accionistas y con una antelación adecuada a la fecha de celebración de la Asamblea general de accionistas. De esta manera, la compañía incentiva la participación por parte de los accionistas y garantiza el respeto de sus derechos.

Con el propósito de promover la participación de los accionistas, durante el año 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Cuatro teleconferencias de resultados trimestrales
- ✓ Cuatro reuniones con analistas locales
- ✓ Una Asamblea general de accionistas
- ✓ Ocho conferencias internacionales de Bancas de Inversión en Cancún Santiago de Chile, Londres, París, Nueva York, Lima y Sao Paulo
- ✓ Un International *Non-Deal Road Show* (NDR) en Nueva York
- ✓ Una reunión con analistas internacionales en Nueva York
- ✓ Una reunión con inversionistas internacionales en Medellín.
- ✓ Tres reuniones con inversionistas locales en Bogotá y Medellín
- ✓ Cuatro reuniones con fondos de pensiones colombianos
- ✓ Tres presentaciones especiales a analistas e inversionistas locales
- ✓ Una conferencia de Misión del mercado de capitales y una Inversión responsable y sostenible
- ✓ Atención de 122 visitas y llamadas de fondos de inversión y analistas tanto locales como internacionales.

Información y comunicación a los accionistas

En enero de 2016 la Junta Directiva de la compañía dictó la Política de Revelación de información, la cual está en el capítulo quinto del Código de Gobierno corporativo.

Dicha política tiene como propósito permitir que los grupos de interés de la compañía tengan conocimiento de la situación, evolución y marcha de sus negocios, para que éstos puedan disponer de los elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones.

La implementación y el cumplimiento de esta política, están a cargo del Comité de Revelación de información, el cual está conformado de la siguiente manera:



Y se reúne:

- ✓ Semanalmente: con el fin de garantizar la aplicación de las disposiciones establecidas en la política y hacer seguimiento a los distintos eventos que pueden dar lugar a revelación de información.
- ✓ Trimestralmente: para preparar el cronograma de revelación de información financiera.

En febrero de 2018 el Comité de Auditoría y riesgos aprobó el procedimiento para la revelación de información, el cual se encuentra publicado en el sitio web corporativo y regula la administración y el control de la preparación y revelación de información financiera y no financiera al mercado.

A través del sitio web corporativo, en la sección de “Accionistas e inversionistas”, se publicó en las pestañas de “Asamblea de accionistas” y de “Información relevante” la información sobre las proposiciones presentadas por la Junta Directiva para aprobación de la Asamblea general de accionistas.

En relación con la reunión ordinaria de la Asamblea general de accionistas realizada el 23 de marzo de 2018, fueron publicados los siguientes documentos:

- ✓ Convocatoria
- ✓ Modelos de poderes para persona jurídica y persona natural
- ✓ Comunicado invitando a los accionistas a presentar sus listas de candidatos para conformar la Junta Directiva
- ✓ Informe de gestión
- ✓ Informe de gobierno corporativo
- ✓ Informe de sostenibilidad
- ✓ Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 junto con sus anexos y demás documentos exigidos legalmente
- ✓ Proposición de distribución de utilidades
- ✓ Proposición en materia de donaciones
- ✓ Proposición de reforma a los estatutos sociales
- ✓ Proposición de reforma al reglamento de la asamblea general de accionistas
- ✓ Proposición de honorarios de la junta directiva
- ✓ Proposición presentada por el Grupo Casino para la elección de miembros de la Junta Directiva para el período 2018-2020
- ✓ Proposición de reelección del Revisor fiscal
- ✓ Proposición de honorarios de la Revisoría fiscal.

Durante el 2018 la compañía publicó 32 comunicados a través del mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera, mediante los cuales informó al mercado, entre otros asuntos, las decisiones relevantes de la Junta Directiva y la Asamblea general de accionistas, la celebración o modificación de contratos relevantes, y los resultados trimestrales y anuales de la compañía.

Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la compañía

En el transcurso del año 2018 la compañía atendió de forma oportuna las solicitudes presentadas por aproximadamente 202 accionistas, dentro de las cuales 33 fueron visitas presenciales y 169 llamadas telefónicas a través de la Fiduciaria Bancolombia, administradora del Departamento de Accionistas de la compañía.

Además, atendió cerca de 801 solicitudes de los accionistas, relacionadas con los siguientes asuntos:

- ✓ Certificados tributarios
- ✓ Reposición de títulos
- ✓ Novedades pago dividendos

- ✓ Traspasos por fuera de bolsa
- ✓ Certificados generales
- ✓ Globalizaciones
- ✓ Cambio de título por actualización
- ✓ Certificado ingreso a Deceval
- ✓ Intercambios
- ✓ Certificado ingreso a Deceval
- ✓ Certificados históricos
- ✓ Novedades actualización datos
- ✓ Pagos o devolución retenciones
- ✓ Derechos de petición de información sobre asuntos financieros y tributarios de la compañía.

Asistencia a la Asamblea general de accionistas

La reunión ordinaria de la Asamblea general de accionistas realizada el 23 de marzo de 2018 en las oficinas administrativas de la compañía, contó con la participación de 272 asistentes (entre accionistas presentes y representados), titulares de 381.449.647 acciones y un *quorum* de 85,22%.

Principales decisiones de la Asamblea

El 23 de marzo de 2018, la Asamblea general de accionistas adoptó en su reunión ordinaria las siguientes decisiones:

- ✓ Aprobó el informe de gestión de la Junta Directiva y de la Presidencia
- ✓ Aprobó el informe anual de gobierno corporativo
- ✓ Aprobó los estados financieros individuales y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2017, junto con sus anexos y demás documentos exigidos legalmente.
- ✓ Aprobó la siguiente propuesta de distribución de utilidades:
 - De las utilidades netas del ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2017, cuyo monto asciende a doscientos diecisiete mil setecientos doce millones quinientos ochenta y dos mil setenta y tres pesos M.L. (\$217.712.582.073), destinar:
 - i) Para acrecentar la reserva denominada “Futuros Ensanches y Mejoras”, la suma de ciento ocho mil ochocientos cincuenta y cinco millones doscientos doce mil cuatrocientos veintidós pesos M.L. (\$108.855.212.422), y
 - ii) Para distribuir a título de dividendo, la suma de ciento ocho mil ochocientos cincuenta y siete millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos M.L. (\$108.857.369.651).

- Decretar a título de dividendo en dinero la suma anual de doscientos cuarenta y tres pesos y veinte centavos M.L. (\$243,20) pesos por acción, para las cuatrocientas cuarenta y siete millones seiscientas cuatro mil trescientas dieciséis (447.604.316) acciones en circulación.
- ✓ Aprobó la siguiente propuesta en materia de donaciones:
 - Apropiar de la reserva de “Futuros Ensanches y Mejoras”, la suma de mil cuatrocientos noventa y cuatro millones de pesos M.L. (\$1.494.000.000), para realizar donaciones a entidades de beneficio común, fundaciones, corporaciones o personas naturales o jurídicas.
- ✓ Aprobó la siguiente propuesta de asignación a la Junta Directiva para el período 2018-2020:
 - Para el Presidente de la Junta Directiva una asignación de once millones quinientos cincuenta mil pesos (\$11.550.000), por la preparación y asistencia a cada reunión de la junta directiva.
 - Para los demás miembros de la Junta Directiva, una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.
 - Para los presidentes de los comités de la Junta Directiva una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.
 - Para los demás miembros de los comités de la Junta Directiva, una asignación de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$3.850.000 pesos), por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.
- ✓ Aprobó la propuesta de elección de miembros de la Junta Directiva para el período 2018 – 2020 presentada por Grupo Casino.
- ✓ Aprobó la contratación de la firma Ernst & Young Audit S.A.S. y por tanto su reelección como Revisor fiscal de la sociedad para el período 2018 – 2020.
- ✓ Aprobó la fijación de honorarios para la Revisoría fiscal por la suma de cuatro mil setecientos cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta mil pesos (\$4.755.550.000) por los dos años de duración del contrato (2018-2020).
- ✓ Aprobó la siguiente propuesta de reforma de los estatutos sociales de la compañía:
 - Consagró la posibilidad de que la Junta Directiva acuerde reunirse en un lugar diferente al domicilio social (artículo 32).
 - Precisó el período de elección del presidente de la compañía y excluyó al Revisor fiscal del listado de empleados de la compañía, puesto que no es un empleado (artículo 36).
 - Precisó el período de elección del presidente operativo *retail* e incluyó la posibilidad de que para tal elección por parte de la Junta Directiva, el Presidente presente sus recomendaciones (artículo 36 A).

- Excluyó del listado de “Otros Representantes Legales” el cargo de gerente corporativo de informática y tecnología, al no ser representante legal (artículo 37).
- ✓ Aprobó la siguiente propuesta de reforma al Reglamento de la Asamblea general de accionistas de la compañía:
 - Realizar precisiones sobre el artículo de Presidencia y Secretaría (artículo 2) de forma que exista claridad sobre la conformación de la mesa directiva de la Asamblea general de accionistas. Este ajuste fue sugerido por un análisis realizado por el Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA), en virtud de una alianza celebrada con la Bolsa de Valores.
 - Adicionó un artículo (artículo 3) que consagra la posibilidad de que, a petición del Presidente de la Asamblea general de accionistas, los presidentes de los comités de la Junta Directiva presenten informes sobre la labor realizada por cada comité durante el año. Este artículo fue incluido con el fin de dar cumplimiento a las medidas 18.17, 18.21 y 18.24 del Código de Mejores Prácticas Corporativas de la Superintendencia Financiera (Código país).
 - Agregó al artículo sobre convocatoria (artículo 4) a la Asamblea general de accionistas que (i) al momento de la convocatoria o por lo menos quince (15) días calendario antes de la reunión, estarán a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo que la Junta Directiva presentará a la Asamblea; y (ii) el orden del día contendrá con contenido de los temas a tratar con precisión, con el fin de conocer en detalle el asunto a tratar. Estas inclusiones fueron realizadas con el fin de hacer énfasis en el cumplimiento de las medidas 10.3 y 10.5 del Código de Mejores prácticas corporativas de la Superintendencia Financiera (Código país).
 - Ajustó el término del derecho de inspección (artículo 6 que con la inclusión del nuevo artículo es el 7) conforme al artículo 447 del Código de Comercio. En consecuencia, la compañía estableció que dentro de los quince (15) días previos a la fecha de la reunión de la Asamblea general de accionistas, pondrá a disposición de los accionistas la información que conforme a la ley requiere a efectos del ejercicio del derecho de inspección.
 - Complementó el artículo sobre mayorías decisorias para la distribución de dividendos (artículo 10 con la inclusión del nuevo artículo es el 11) de acuerdo con lo establecido por el artículo 452 del Código de Comercio.